

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



CÁMARA DE DIPUTADOS

26 de agosto de 2.014

18ª Reunión – 18ª Sesión Ordinaria

-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA-

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)
CÁMARA DE DIPUTADOS
SESIONES ORDINARIAS
116 PERÍODO LEGISLATIVO**

18º Reunión – 18ª Sesión Ordinaria

26 de agosto de 2.014

**PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LOS SEÑORES
EDUARDO LUIS LEAVY Y ALFREDO FRANCISCO SANGUINO**

**SECRETARÍA DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS, DEL LICENCIADO JOSÉ
ROQUE ALFERI Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

PRESENTES¹:

ÁBALOS, Mario Raúl
ACOSTA, Rubén Fidel
AMAT LACROIX, Esteban
ÁNGEL, Mario Oscar
ASTÚN, Marcelo Fernando
BALDUZZI, Matilde Epifania
BRUNA PÉREZ, Fabián Alberto
BURGOS, Ariel Eduardo
CABANA, Rubén Alberto
CALABRÓ, Héctor Miguel
CAMPOS, Ranulfo Benito
CASIMIRO, Sebastián Cristino
COLPARI, Norma Elizabeth
CRAUSAZ, María Estela
D AURIA, Héctor Daniel
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Ermindo Fermín
FABIÁN, Fernando Roberto
FIGUEROA, Emilia Rosa
GERALA, Atta Miguel
GIACOSA FERNÁNDEZ, Guido
GIL, Betty Daniela
GODOY, Lucas Javier
GODOY, Manuel Santiago
GUAYMÁS, Jorge Antonio
GUITIÁN, Liliana Mercedes
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge Ignacio
JARZÚN, Silvia del Milagro
JIMÉNEZ, Francisca de Jesús
JORGE, Gabriela Patricia
LARA GROS, Baltasar

LEAVY, Eduardo Luis
LÓPEZ, María del Socorro
MARTINELLI, Guillermo Jesús
MARTINICH, Gabriela Evangelina
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NIEVAS, Héctor Alejandro
PAILLER, Manuel Oscar
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Eduardo Abel
RIVADENEIRA, Oscar Hugo
SÁNDEZ, Pedro
SANGUINO, Alfredo Francisco
SAN MILLÁN, Mariano
SARAPURA, Mario Valentín
SCAVUZZO, Salvador Gustavo
SIERRA MARINELLI, Guillermo Emanuel
SOCHES LÓPEZ, Omar Alejandro
SOLER CARMONA Irene
TORRES, Tomás Francisco
VIEL, Pablo César
VILLA, Jesús Ramón
VILLANUEVA, Marisa Mabel
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

CAMACHO RUIZ, Héctor Hugo
DAVID, Néstor Javier
HUCENA, Antonio René
MAZZONE, Liliana Esther
PAZ, Javier Marcelo
QUINTANA, Julio Oscar

¹ Fuente de información de la Nómina de Asistencia:
SECTOR REGISTROS PARLAMENTARIOS.

T.01 mmm

- En Salta, a los 26 días del mes de agosto de 2.014, a la hora 19 y 10’:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 46 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Héctor Daniel D Auria y Ermindo Fermín Díaz, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Héctor D. D Auria y Ermindo F. Díaz izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2.014; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2.014.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

4

HOMENAJES

-Entrega de Plaquetas Recordatorias-

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Hoy rendimos dos ‘Homenajes Especiales’, establecidos por resolución de esta Cámara.

El primer homenaje es a la señora María Nelly Mecle, pianista y Directora del Coro “Armonía Coral II” de la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Tartagal, a quien le haremos entrega de una placa en reconocimiento a su trayectoria y a los innumerables premios recibidos como pianista y por los trabajos de dirección coral durante 30 años a iniciativa de los señores diputados: Gabriela Evangelina Martinich, Manuel Oscar Pailler, Eduardo Luis Leavy y Mario Oscar Ángel, autores del proyecto de resolución, expediente 91-33.661/14.

Le pido a todo este Cuerpo un fuerte aplauso para la compañera María Nelly Mecle. *(Aplausos prolongados)*

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Martinich.

Sra. MARTINICH.- Gracias, señor presidente.

Para mí es un inmenso honor y una gran emoción, como salteña y tartagalense, poder homenajear a otra salteña y tartagalense que tanto nos ha dado y dejado durante estos años, representando a Tartagal en distintas partes del mundo llevando su música. Hay mucho para decir; tengo dos hojas para contarles toda la trayectoria que tiene nuestra querida 'Vivi' Mecle, como la conocemos.

Con esto quisiera que todo el trabajo que ella realizó a lo largo de estos años perdure no sólo en nuestro recuerdo sino que también el coro "Armonía Coral II" vuelva a formar parte de la UNSa; éste es uno de los objetivos de este homenaje.

Vaya este pedido, de algo que ha sido tan importante y que hizo que fuéramos conocidos y reconocidos tanto en Salta como en la Argentina y en el mundo.

¡Muchas gracias 'Vivi'! *dirigiéndose a la señora María Nelly Mecle*).

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Pailler. ...

T.02 sgl

Sr. PAILLER.- Gracias, señor presidente.

Quiero unirme a las palabras vertidas por la diputada Martinich, como así también manifestar que si bien es cierto que la expresión cultural de la doctora María Nelly Mecle es parte de su vida, a todo lo que ella hace le pone la misma fuerza, capacidad y honestidad. Siempre tiende a la excelencia -a lo mejor de lo mejor- tanto en su profesión que es la biología como en el caso particular de la música.

Nosotros sabemos que además de dirigir durante tantos años el coro, es una eximia concertista de piano a primer nivel, no solamente nacional sino también internacional.

Además, quiero dejar en claro que aquéllos que hemos tenido la suerte y la oportunidad de vivir esta hermosa experiencia, al haber formado parte como coreutas de este coro, tanto el diputado Mario Oscar Ángel, como quien les habla, realmente fue un hecho que lo vamos a llevar de por vida; por todo esto, le agradezco a la doctora Mecle. *(Aplausos)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- La verdad es que si la doctora Mecle le enseñó a cantar tanto a usted como al diputado Ángel ¡es única en el mundo la señora!

Diputado Ángel, cante si quiere, puede hacerlo antes de hacer uso de la palabra.

Sr. ÁNGEL.- Si usted me lo permite, en el recinto está la directora. No creo que le queden dudas, señor presidente, ya que toda la vida desconfió. *(Risas)*

A pesar que me comprenden las generales de la ley, porque nuestras madres fueron hermanas, por lo tanto somos primos hermanos con la doctora 'Vivi' Mecle, no puedo no hablar, aunque tanto la diputada Martinich y el diputado Pailler también ya dijeron todo, debo resaltar algo. Además de habernos dirigido en el coro 'Vivi' Mecle fue una hija excelente, madre, bióloga excepcional, concertista de primera, que como dijo la diputada, así lo ha demostrado en todos los escenarios del país y del mundo.

Agradezco ser su primo, por todo lo que le dio a la música, a su profesión, a la familia y a Tartagal; simplemente decirle gracias por eso y por lo que seguramente nos seguiría brindando.

Por todo lo expuesto, ¡muchas gracias Vivi; te felicito!

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Invito a los señores diputados a entregarle la placa recordatoria a la doctora María Nelly Mecle.

- El señor presidente de la Cámara de Diputados Manuel S. Godoy y los legisladores del departamento San Martín, señores diputados Mario O. Ángel, Eduardo L. Leavy, Gabriela E. Martinich y Manuel O. Pailler hacen entrega de una plaqueta recordatoria a la doctora María N. Mecle.
- La doctora María N. Mecle agradece el gesto diciendo 'gracias por todo'. (*Aplausos*).

T.03 mgc

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El señor diputado Salvador G. Scavuzzo ha presentado el expediente N° 91-33.608/14, y mediante Resolución N° 145 de la Cámara de Diputados, solicitando el reconocimiento al deportista oriundo de Embarcación, por su trayectoria en la disciplina de Taekwondo que practica desde los 6 años, actualmente tiene 17. Posee graduación: cinturón rojo-1 GUP. Obtuvo medallas de oro: en el año 2.013 en los Juegos Interprovinciales realizados en las sedes de Tucumán, Salta, Pichanal y General Mosconi; en el año 2.014 en los Torneos Interescuelas de Salta y Jujuy; y en el Open Sudamericano compitiendo en las categorías Rojo Junior y Danes Junior. Se trata del señor Pablo Herrera, por quien pido –como siempre– un aplauso.

- El señor Pablo Herrera se pone de pie para recibir los aplausos. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Scavuzzo.

Sr. SCAVUZZO.- Gracias, señor presidente.

Solicito que por Presidencia se me autorice a proyectar un video.

- Asentimiento.
- Se procede a proyectar el video referente a las actuaciones y los logros obtenidos del homenajeado.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Usted hizo alguna exhibición? (*Dirigiéndose al señor diputado Scavuzzo.*)

Sr. SCAVUZZO.- No, yo era entrenador de Pablo... de Pablo Neruda, no de Pablo Herrera. (*Risas*)

Señor presidente, uno al ser del interior profundo de la Provincia, específicamente de Embarcación, puedo decir que es un orgullo para la gente del departamento San Martín tener a una persona como Pablo Herrera y por qué no decir en Salta.

No quiero dejar de mencionar a su tío, el compañero Fausto Machuca quien está presente en este recinto y que lo debe conocer el compañero Villa.

Sinceramente, Pablo acompañado por su familia obtuvo estos logros con mucho esfuerzo. ¿Por qué hablo del esfuerzo, señor presidente? Porque su madre, Licenciada en Enfermería, y su padre, también enfermero, han costado estos grandes viajes vendiendo comidas. La verdad es que es muy lindo saber que a Salta vienen River Plate, Los Pumas y por ahí este Gobierno –al que yo defiendo y voy a seguir haciéndolo– no invierte en estas disciplinas que con orgullo las practican estos chicos.

Quiero decirles que su hermano, Facundo Herrera, también practica desde los 6 años esta disciplina y el hermano mayor es Chef internacional, trabaja en un hotel en Dubái; le comento esto señor presidente porque sé que a usted le gusta viajar, así que cuando vaya al hotel donde se hospeda Diego Maradona pida hablar con Sebastián.

Pablo estudia por la mañana y practica todos los días de 15 a 17 horas y de 20:30 a 22:30 horas.

En este momento nos acompaña el profesor Elvio Ardiles que es con quien inició su práctica en esta disciplina, luego se vino a Salta y hoy lo hace con el profesor José Ríos.

Quiero decirle a Pablo Herrera que este reconocimiento que hoy le hace la Cámara de Diputados no sea el comienzo del fin de la carrera, sino que sea el motor del incentivo y de la motivación para las competencias que se presenten en el futuro.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito al señor diputado Salvador G. Scavuzzo a hacer entrega de la plaqueta recordatoria y al señor Pablo Herrera a recibirla en homenaje a su trayectoria.

- El señor presidente diputado Manuel S. Godoy hace entrega de una plaqueta recordatoria al señor Pablo Herrera, juntamente con el señor diputado Salvador G. Scavuzzo. (*Aplausos*) ...

T.04 nml

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque Frente para la Victoria quiero sumarme a este lindo y merecido homenaje realizado a este joven. Me sorprendió cuando me dijeron que estaba presente en este recinto el amigo Fausto Ponciano Machuca y creo que en los genes se siente esa sangre luchadora que viene desde abajo y que al pasar de los años se va proyectando en la vida.

En una oportunidad hice un homenaje –dentro de los que realizamos en esta Cámara– a Fausto Ponciano y me gustaría que asumamos un compromiso para reconocer su trayectoria, porque fue uno de los primeros maestros de Rivadavia, quien supo enseñarnos, y así como fue el ejemplo de su sobrino también lo fue de muchos quienes llevamos arriba la bandera de esta clase política. Cada vez que me refiero a hombres probos, honestos y que dejan la vida en la política sin obtener absolutamente nada a cambio, lo menciono con mucho orgullo porque nos dio todo, nos acompañó a todos, nos enseñó, a veces desde las diferencias de opiniones y otras desde partidos distintos, pero con total honestidad intelectual.

Reitero, me gustaría, señor presidente, que a Fausto Ponciano Machuca, que ya ha pasado los 70 años y sigue enseñándonos a diario lo que es trabajar políticamente y sentirse orgulloso de ser un funcionario público, se le rinda un homenaje, quien fue tres veces senador, concejal por Capital, ministro, secretario de Estado; recorrió los distintos estamentos y nos sigue enseñando.

Fausto, bienvenido a este Recinto y gracias por estar con nosotros. (*Aplausos*)

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Muchas gracias a los dos homenajeados.

Obviamente que ninguno de nosotros se olvida de Fausto Machuca, porque todos los días lo recordamos ya que todavía continúa en la actividad política. Se le rinde homenaje los que ya no participan en la actividad y Fausto está en permanente actividad política.

Continuamos con Homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Viel.

Sr. VIEL.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un especial homenaje a dos hechos importantes ocurridos en agosto.

Uno el 22 de agosto de 1.951, donde en un acto masivo, María Eva Duarte de Perón, la querida compañera ‘Evita’ declinó la posibilidad de acompañar al General Perón...

T.05 bsr

(Cont. Sr. Viel).-...General Perón en la fórmula presidencial, donde se acuñó esa frase tan importante que decía “que renunciaba a los honores pero no a los puestos de lucha”.

Creo que el ejemplo vivo de la compañera nos marca un rumbo y un camino que seguramente trasciende en la historia no sólo de nuestro pueblo sino de alrededor del mundo; es un ejemplo a seguir, un nombre que se ha convertido en bandera, que implica compromiso, y de seguro que seguirá perdurando a través del tiempo.

Por otra parte, también cabe recordar que un 22 de agosto de 1.972 en la Base Aeronaval Almirante Zar de Trelew fueron fusilados diecinueve compañeros guerrilleros en un acto salvaje de la Dictadura del entonces General Alejandro Lanusse. Quiero en este día homenajear a esos hombres y mujeres en el recuerdo de compañeros caídos en la lucha por la liberación nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Scavuzzo.

Sr. SCAVUZZO.- Señor presidente, el pasado 22 de agosto lamentamos la pérdida de un dirigente importante en el Norte de la Provincia, de la localidad de Embarcación, específicamente en la Delegación de Dragones, me refiero al amigo Alberto ‘Tito’ Vera.

Cuando hablamos del peronismo en el departamento San Martín, hacemos referencia a ‘Tito’ Vera; un hombre que luchó por la municipalización de Dragones y en su militancia impulsó la edición de la Flor Chaqueña junto con un grupo de maestros en la zona del Norte.

Vaya este sincero homenaje al compañero ‘Tito’ Vera en reconocimiento a su labor dentro del partido y que descanse en paz.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Gracias, señor presidente.

Es para realizar un breve homenaje, pero no por eso deja de ser importante, a la Profesora de Música Amalia Carral de Acosta, quien era Directora del Coro de la Escuela de Música de la Provincia, que en el día de ayer celebró un nuevo cumpleaños. Por eso sus alumnos –que somos muchos y que otros tantos todavía siguen en este arte–, queremos saludarla y decirle que esperamos su pronta recuperación y tenerla de nuevo entre nosotros haciendo lo que ella sabe transmitir muy bien que es la música.

Entonces para la Profesora Amalia Carral de Acosta y su familia vaya desde la bancada del Partido Obrero este homenaje en reconocimiento a su labor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cabana.

Sr. CABANA.- Señor presidente, es para adherir al homenaje que brindó el diputado Scavuzzo al compañero ‘Tito’ Vera. ...

T.06cv

(Cont. Sr. Cabana).-...‘Tito’ Vera.

Hace un momento cuando hablaba con el amigo y compañero Fausto Machuca éste recordaba que cuando llegó a Dragones, ‘Tito’ Vera le dio alojamiento en su casa como ‘el maestro recién llegado al pueblo’, esas cosas hacía nuestro amigo y de la mano de él ese pueblo fue avanzando y llegó a ser lo que es ahora.

A ‘Tito’ Vera lo conocí desde muy chico, fue un gran jugador de fútbol, jugó en Salta y en Córdoba. Además dejó una enseñanza para los jóvenes de ese lugar, ya que él era el que compraba la pelota y hacía jugar a los chicos.

Por eso sentí una gran pena y una profunda tristeza al ver que un hombre como él -que era uno de los pocos que quedaban en el Chaco salteño, de los patriarcas de ese lugar- se nos fue. Si bien nació en Santiago del Estero, al Chaco salteño lo tomó como parte de él y fue un hombre que se dedicó tanto a la comunidad aborígen como a los más pobres y ayudaba a todos aquéllos que pasaban por Dragones.

Por lo tanto mi gran recuerdo y homenaje hacia su persona, al político y al hombre que supo llevar adelante a su pueblo y ayudó a los que menos tenían y eso para mí es muy importante y toda la vida sentí una gran admiración por él.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje realizado por el diputado Viel al conmemorarse el 22 de septiembre el día del renunciamiento de la compañera Eva Duarte de Perón.

Quiero recordar esta entrega que hizo una débil mujer que causó muchísimas sensaciones en el pueblo tanto de amor como de odio y fue capaz de renunciar a todos los honores por amor.

También, en la persona de Evita deseo homenajear a todas aquellas mujeres que siguen renunciando por amor en beneficio a su familia, sus ideales, a la patria, a todos los honores y privilegios.

Asimismo quiero hacer una invitación y comentarles que con un grupo de mujeres del Partido Justicialista estamos organizando un homenaje en el departamento de General Mosconi para el próximo sábado, precisamente, para conmemorar este hecho, reivindicar la figura de Evita y compartir entre todas las mujeres una jornada en este municipio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje realizado por los miembros del Partido Justicialista con respecto a la partida del amigo ‘Tito’ Vera, que seguro nos va a dejar un gran vacío pero con muchos ejemplos a seguir porque fue un gran luchador, un hombre que adoptó al Chaco salteño y se sintió chaqueño siempre.

Recuerdo en mis años de juventud esa lucha, esa fuerza que tenía junto a otros compañeros como Justo Ramón Bravo, Raúl de la Torre y otros amigos que golpeaban puertas, dentro de sus posibilidades, en tiempos difíciles para concretar aquel sueño de pavimentar la ruta N° 81. Esa ruta que también es sinónimo de ‘Tito’ Vera y de tantos hombres y mujeres que lucharon para lograr su pavimentación en su totalidad.

Se fue con este sueño cumplido, con esta lucha...

T.07 shs

(Cont. Sr. Villa).-...esta lucha que no fue en vano ya que logró que la Ruta 81 estuviera pavimentada en su totalidad. Aunque le quedó otro sueño inconcluso, por el que venía bregando desde siempre, que fue ver a su querido Dragones ya no como delegación sino como municipio, seguramente en el partido quienes lo escuchaban y peleaban cotidianamente junto a él van a continuar con esto.

Por eso estoy convencido que esta pérdida nos va a dejar un gran vacío a los chaqueños, en este Chaco Salteño querido que lo va a recordar por siempre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jiménez.

Sra. JIMENEZ- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes rendidos por el día del renunciamento de la señora Eva Perón y al compañero “Tito” Vera.

Hoy también deseo rendir homenaje al Día Nacional de la Solidaridad, se eligió el 26 de agosto en honor a la Madre Teresa de Calcuta que es un símbolo de la misma. Ella nació en Yugoslavia, provenía de una familia acomodada, ya que su padre tenía una empresa constructora. En 1.928 decidió convertirse en monja y viajó a Irlanda para unirse a la orden religiosa Nuestra Señora de Loreto, estudió en el Convento de Loreto más o menos un año para el siguiente viajar al Noroeste de la India y en 1.931 tomó el nombre de Teresa en homenaje a Santa Teresa de Ávila.

En 1.929 ella fue comisionada para enseñar geografía en un colegio secundario, St. Mary's High School de Calcuta, en esa época Calcuta estaba llena de mendigos, de leprosos y de desamparados, regularmente los niños no deseados eran abandonados a su suerte en las calles o en los tachos de basura. En 1.946 la Madre Teresa de Calcuta sintió la necesidad de abandonar la posición que ocupaba en el Colegio Santa María para ocuparse de los necesitados.

En 1.948 el Papa Pío XII le dio permiso para vivir como monja y a partir de ahí ella creó un movimiento, estudió enfermería por el lapso de tres meses con médicas americanas, y fundó una misión de caridad; a partir de ahí eligió y tomó como hábito un sari de color blanco con azul y una cruz abrochada sobre el hombro izquierdo, con él se la ve en todas las fotos hasta el día de hoy.

La Madre Teresa de Calcuta enfocó sus esfuerzos iniciales en los niños pobres, en los necesitados, en los desposeídos, les enseñaba a leer, a escribir, a valerse por ellos mismos y a cuidarse.

Después fueron uniéndose otras voluntades jóvenes, estudiantes que eran sus ex alumnas de algún lugar, por ejemplo, de Santa Teresa y cada una de las reclutas que se sumaban a su misión debían dedicar su vida a servir a los pobres, sin aceptar ningún beneficio a cambio.

En 1.952 la Madre Teresa comenzó la tarea por la que hoy las misioneras de la caridad son conocidas, su orden recibió permiso de las autoridades de...

T.08 eet

(Cont. Sra. Jiménez).- ...autoridades de Calcuta para usar una parte de un templo abandonado dedicado a Kali, la diosa hindú de la muerte y la destrucción. Allí fundó el Hogar de Moribundos Kalighat. Ella y sus compañeras recogieron hindúes moribundos de las calles de Calcuta y los llevaron a este hogar para cuidarlos durante lo que les quedara de vida.

Así, sucesivamente, la Madre Teresa de Calcuta estableció una colonia de leprosos. Por su trabajo entre los indios el gobierno le otorgó el premio de Loto Magnífico en setiembre de 1.962.

Para finalizar, me gustaría decir algunas frases, si me permite leer señor presidente.

– Asentimiento.

Sra. JIMÉNEZ.- Dice: “El amor, para que sea auténtico, debe costarnos”, “Nunca prives a nadie de la esperanza, puede ser lo único que una persona posea”, “La solidaridad es el valor que nos da la capacidad, porque cada valor es una capacidad que otros seres humanos aún no han desarrollado, decía que nos da la capacidad de ayudar a los demás cuando más lo necesitan, eso no nos hace más humanos, porque la Madre Teresa de Calcuta manifestaba que el que no vive para servir, no sirve para vivir”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir a los homenajes realizados por los diputados preopinantes respecto al fallecimiento de este gran amigo y compañero del departamento San Martín, ‘Tito’ Vera. Fue una gran persona con quien compartí actos de la vida y, sobre todas las cosas, en el Justicialismo durante muchos años, y no me refiero a participar en las listas de candidatos, sino de acciones realizadas en beneficio de la gente.

Por eso vaya este sentido homenaje para un hombre que hizo mucho por el departamento San Martín y, por sobre todas las cosas, por su Dragones querido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Crausaz.

Sra. CRAUSAZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero realizar un homenaje a los vecinos de Colonia Santa Rosa que este 30 de agosto van a celebrar sus fiestas patronales en honor a Santa Rosa de Lima.

De igual manera, a nuestros vecinos de la ciudad de Orán que también van a celebran sus fiestas patronales en honor a San Ramón Nonato. Orán fue la última ciudad fundada por los españoles, por eso también un homenaje a Ramón García de León y Pizarro.

Nada más, señor presidente.

5

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Faltan 471 días para que la esperanza de que se produzcan cambios, que tiene buena parte de la ciudadanía, tenga la posibilidad de hacerse realidad.

En estos días he tomado conocimiento que el Fiscal, doctor Guillermo Akemeier, quiso archivar la causa de los Fondos Reservados y no pudo; la misma se originó con la denuncia que formulé junto al ex concejal Roque Rueda en julio de 2.013 y hace referencia a la Comisión de Delitos de Acción Pública relacionados con las

partidas subsidios, subvención y becas de la municipalidad de Salta que sumaron casi 90 millones de pesos en cinco años. De acuerdo a los elementos de juicio recabados y que respaldan la denuncia, esa suma de dinero fue destinada a hacer política y a otros fines que no fueron subsidios, subvenciones ni becas, sino utilizados en beneficio de quienes lo administraron.

Los hechos...

T.09 ech

(Cont. Sr. Zapata).-...Los hechos ocurrieron durante el mandato del actual intendente y en las presidencias del Concejo Deliberante de los señores César Álvarez, Gustavo Sáenz, Matías Cánepa y Tomás Rodríguez.

La evidencia que debió reunir el señor fiscal demostraría que ese dinero fue a parar a sobre-sueldos de funcionarios y concejales, sostenimiento de una organización de punteros políticos y una porción no determinada para beneficio de quien los administró. La existencia de sobre-sueldos a concejales fue ratificada por el señor Tomás Rodríguez, quien dijo que 'sí había papeles, indicando que los había de una determinada concejal' y en este año también manifestó que 'muchos de los concejales actuales se beneficiaron con estos montos'. Es preciso tener en cuenta que se imputaron como subsidios. Es decir, obligatoriamente por imperio de la Carta Orgánica Municipal en el artículo 48 inciso b), debieron ser controlados por el Tribunal de Cuentas Municipal y éste no lo hizo.

En el informe de la Cuenta General del Ejercicio del año 2.013 el Tribunal de Cuentas se abstiene de emitir opinión sobre la parte que corresponde al Concejo Deliberante diciendo, respecto a las imputaciones de estas partidas, que 'no pudieron ser auditadas porque carecen de respaldo documental'. Si la circunstancia es así, la Cuenta General del Ejercicio debe ser devuelta al órgano de control para que formule el cargo a los responsables que administraron este dinero y le inicie el juicio de responsabilidad correspondiente para obtener su restitución.

En la denuncia que presenté junto a Roque Rueda, solicitábamos que se tomen medidas urgentes para preservar la documentación que probaba la comisión de los delitos y el fiscal no hizo nada, por eso hoy no existen los comprobantes. Él pretendió archivar la denuncia sin indagar, sólo el criterio de la señora Fiscal de Impugnación de proceder a la devolución para que se investigue ha impedido consagrar la impunidad.

El dinero sustraído, que fueron casi 90 millones de pesos, estaba destinado a satisfacer las necesidades de los más pobres, es decir que ellos son quienes sostienen la permanencia en los cargos políticos de los funcionarios corruptos, por lo tanto hay que esclarecer dónde fue invertido. Quien administró los fondos los utilizó para un fin distinto al que fueron asignados en su mayoría, quien debía controlar esta situación esgrimió pretextos y no intervino y quien debía investigar desde la Justicia no lo hizo y pretendió dar impunidad a todo esto con el archivo de la causa.

Es por ello que no escatimaré esfuerzos hasta lograr que los corruptos comparezcan ante la Justicia, sea cual sea la fuerza política que corresponda.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Gracias, señor presidente.

En este espacio voy a hacer tres observaciones. En primer lugar, repudiar el accionar del Ministerio de Educación y de la Policía de la Provincia ya que actuaron en contra de la docente titular Celia Alancay, quien se había encadenado en la Plaza 9 de Julio tras el envío de una carta documento que le informaba la baja de su titularización,

quedando nuevamente en el cargo de interina; luego fue llevada abruptamente hacia la Fiscalía a las 3 de la madrugada. Considero que el Ministerio de Educación en vez de dar soluciones, cada vez empeora más la situación, por lo tanto repudio sinceramente al Ministerio y a la Policía por su proceder, ya que no miden las consecuencias de una madre que tiene una nena y que se traslada desde Los Álamos, Cerrillos, a educar en Iruya.

En segundo lugar, pido al Gobierno de la Provincia que reflexione para que se reabran con urgencia las paritarias,...

T.10 mag

(Cont. Sr. Ábalos).-...las paritarias. Lamentablemente esta inflación está empobreciendo no sólo a los empleados de la administración pública sino también a todo trabajador del campo, del comercio, etcétera. A raíz de lo que pasó esta mañana, que empleados del municipio El Carril manifestaron al intendente que quieren un incremento de 700 pesos, está demostrando a las claras que va a ser un efecto cascada, que los distintos sectores de nuestra comunidad pidan al Gobierno la reapertura de las paritarias, y no esperar que sea en octubre y que el pago sea en comodísimas cuotas recién para el año que viene. Que esto reflexione el Gobierno.

Por último, señor presidente, señores diputados, he sentido una lamentable pena, podría decir –ya que uno vive en la democracia– por lo que pasó esta mañana en la localidad de La Merced, en donde 285 ordenanzas pasaban a planta permanente –que yo en eso estoy totalmente de acuerdo– y que el Gobierno de la Provincia haya convertido esto en un acto de corte electoral, usando, en primer lugar, la necesidad de esta gente, en donde solamente fueron invitados los oficialistas, peronistas; yo no fui invitado siendo del partido opositor. Si esa fue la intención de este Gobernador, hacer un acto electoral para su campaña, creo que se equivocó.

Fíjese que en el año 2.007 había en la Provincia 44.094 empleados en la administración pública; hoy, 2.014, tenemos 64.796, es decir que hubo un incremento de 20.702 empleados –o sea un 46,94 por ciento– en la planta de la administración ¿Por qué hago referencia a esto? Porque el Gobernador en su discurso decía ‘aquéllos que dicen que incrementamos la planta les digo que está reflejada en los ordenanzas que han pasado a planta permanente’; manifestaba que hubo un incremento en Educación de un 33 por ciento, en agentes sanitarios, enfermeros, en Seguridad un 50 por ciento, etcétera.

Lo que nosotros dijimos y seguimos sosteniendo no es referido a estos 20.700 empleados, sino de los amigos del señor Gobernador, que los acomoda, les da cargos con altos sueldos y sin embargo a los ordenanzas los viene reprogramando su pase a planta ‘para el año tal’, ‘para el 2.014’, ‘para el 2.015’. Este Gobierno hace una planificación de pase a planta permanente en comodísimas cuotas, y ni siquiera dice ‘mire, aquí está la nómina de los empleados del Valle de Lerma y ésta es la asignación que van a tener’. Solamente se ocupó de invitar a los intendentes de cada una de las localidades del Valle de Lerma y a los legisladores, pero no a la oposición.

¡Ahora no necesito la invitación de este Gobernador porque ya no espero nada, porque este Gobierno discrimina a los que no pensamos lo mismo que él y hace campaña política con la necesidad de la gente!

Y así como en El Carril los empleados municipales empezaron a decirle ‘no nos alcanza este sueldo’ y así ¡van a ir surgiendo miles y miles de empleados de la Provincia para manifestarle al Gobierno ‘abran las paritarias’! ¡Éste no es un Gobierno peronista! ¡Ojalá que usted le dé la receta porque no tiene empleados en negro en esta Cámara pero en los hospitales, en la administración hay empleados en negro de este Gobierno!

¡Que siga este Gobierno discriminando, que siga haciendo campaña política con la necesidad...!

T.11 csdm

(Cont. Sr. Ábalos).-... ¡...con la necesidad de la gente! Él cree que va a ganar en el Valle de Lerma, seguramente perderá las elecciones porque nadie, llámense legisladores, intendentes, ni asesores le dicen que no debe discriminar, que tiene que informar acabadamente quiénes son los empleados que pasarán a planta permanente. ¡Se equivocó, señor Gobernador!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jarzún.

Sra. JARZÚN.- Gracias, señor presidente.

Hoy me voy a manifestar, primero, con relación a la hermosa comisaría que se inauguró en Hipólito Yrigoyen en el predio de lo que es el Barrio 62 hectáreas, localidad que ya tiene otra delegación policial en el centro de la ciudad. ¿Qué pasó con esto? Resulta que se llevaron todos los agentes de la comisaría del centro a la de las 62 hectáreas y dejaron sin personal al centro de la ciudad, o sea ‘han desvestido un santo para vestir otro’.

Entonces, el pedido va dirigido al señor Ministro de Seguridad, que por favor vea la posibilidad de designar más agentes y otro móvil porque, repito, han descuidado la comisaría del centro para custodiar la de las 62 hectáreas. La verdad es que las dos comisarías están muy buenas, tanto la que ya estaba como la que se inauguró, pero una no funciona porque no tiene personal.

Mi segunda manifestación es con respecto al tema del Festi Orán. Me parece bárbaro que el municipio lo haga, en lo que discrepo es que el Gobierno preste dinero para organizar este espectáculo, no sabía que ahora éste actúa como financiera, porque presta plata. Tendría que donar para que por primera vez en Orán se haga un festival gratuito, como se realiza en casi todas las localidades. En el Monumento al General Güemes veo que se llevan a cabo mega festivales, no sé si Isa devuelve el dinero o paga, pero sí son gratuitos para todos, en Orán no podemos decir lo mismo. Repito, el Gobierno le va a prestar al municipio plata que tiene que devolver, tendría que donar para que Orán tenga su festival gratuito como corresponde porque es una vez al año que este departamento se viste de fiesta, que la gente visita el lugar porque no es ni siquiera una zona turística, nadie quiere ir para allá porque siempre somos noticia por lo malo. Ahora que festejamos algo bueno sería importante que el Gobernador done fondos y no preste. Los gobiernos no son financieras, están para cubrir y si les sobra plata pues pueden prestar para que se les aumente los sueldos a los médicos, por ejemplo, porque hay profesionales que se están yendo porque no reciben incrementos salariales, o los maestros que hace más de un año que están reclamando mejoras, etcétera.

Necesitamos, de una vez por todas, que la ley sea pareja; si todos tienen festivales gratuitos porqué no Orán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Bruna Pérez.

Sr. BRUNA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar de las adicciones, un problema que para algunos periódicos digitales no existe aquí en Salta pero, bueno, lamentablemente si está y creo que la comunidad, la población en general lo conoce.

Me referiré –y creo que va a ser la última vez– a dos aspectos de un proyecto que la verdad creo que hoy va a ser imposible tratarlo: uno es la psicometría y otro es el famoso Test de Bender, presentado por la psiquiatra norteamericana Lauretta Bender en el año 1.932, y también voy a hablar un poco de la salud pública de Salta.

La psicometría es una disciplina de la psicología cuya finalidad es aportar soluciones al problema de la medición de cualquier proceso psicológico, que era uno de los “inconvenientes” que le veían, entre comillas, a este proyecto de ley, donde medir es dar la magnitud de cierta propiedad o atributo psicológico. Respecto al Test de Bender – éste que dije que su autora es Lauretta Bender y que lo presentó en Norteamérica en el año 1.932– ¿qué permite? Por un lado la adecuación visomotora, por otro...

T.12 mmm

(Cont. Sr. Bruna Pérez).-...por el otro, valorar: la tolerancia a la presión, la estabilidad emocional, la capacidad de organización y planificación, la Psicología Neurológica y Orgánica, y cuáles son los estados de adicción o toxicomanía; y entre los cinco u once años posibilita evaluar la maduración de acuerdo a la edad.

Investigando este tema en Internet encontré un diario digital llamado ‘narcolandia.com’ –ustedes también pueden consultarlo– donde publican una nota referente a esta ley. ¿Qué es lo que resalta acerca de esto? Que este proyecto de ley ‘obliga a nuestros adolescentes a realizarse un test y vulnera nuestro derecho a la intimidad’.

La verdad es que yo no sé si vivo en un mundo irreal, o hay gente que está en otro mundo, o en ‘otra Salta’ porque, realmente, no sé cómo recategorizarlo.

Les cuento que en el departamento Rosario de Lerma para festejar el ‘Día del Niño’ en una escuela primaria... ¿saben lo que llevaron para beber? ¡¡Vino!! Repito, ¡en una escuela primaria! ¡Ésta es la situación real de nuestra sociedad!

‘Narcolandia.com’ tendrá sus razones o sus beneficios para haber realizado tal publicación.

En Salta tenemos un sistema de Salud donde no hay una oferta adecuada ni una coordinación asistencial; donde no existe una unidad de coordinación en las regiones de nuestra Provincia, ni una comunicación intersectorial o los protocolos; tampoco la nominalización de las patologías. Y esto es lo que nos sirve para hacer y crear un excelente sistema de Salud como en otros lugares.

Básicamente, quería hacer esta defensa para aquellas personas que, en realidad, quieren un trabajo y una política de salud a largo plazo y no ‘los remiendos’; porque sí sé que hay 120 proyectos o programas de adicciones, pero me parece que no les está yendo muy bien, desde mi óptica, porque para otros el trabajo es excelente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Astún.

Sr. ASTÚN.- Gracias, señor presidente.

Es, simplemente, para recordarle a toda esta Cámara los actos que se realizarán el próximo fin de semana en la ciudad de Orán –seguro que ya les llegó la invitación oficial–, donde los recibiremos con los brazos abiertos tanto a los legisladores como a todos los salteños. Allí podrán disfrutar del desfile, de un lindo ‘festi’ y de unas buenas ferias.

Por otra parte, hoy quería manifestarme con respecto a la Secretaría de Seguridad Vial –no sé si es en contra o a favor– en cuanto a que necesitamos que se haga presente en la ciudad de Hipólito Yrigoyen de forma ‘urgente’, debido a que en la curva y contra-curva donde se encuentra instalada una empresa, no sé si es de colectivo

o un taller, cuyos vehículos están estacionados a la vera del camino, a no más de dos o tres metros de la ruta, ¡y esto es un peligro!

Hace 60 días atrás hubo un accidente, que si bien un chico perdió su dentadura por su estado de ebriedad, también tiene que ver con que nosotros estábamos en infracción por estos colectivos, porque no pueden estar pegados a la ruta.

El sábado pasado también hubo un nuevo accidente con una mujer que, gracias a Dios, no pasó a mayores. Pero así, sucesivamente, por esta empresa de colectivos o este taller venimos sufriendo este tipo de situaciones porque estacionan estos vehículos sobre la ruta. Por eso solicito a la Secretaría de Seguridad Vial que se haga presente en el lugar de forma **urgente**, y desalojen esa zona. No es en contra...

T.13 sgl

(Cont. Sr. Astún).-... en contra de nadie, quiero que los saquen de allí y dejen de ser un peligro para la gente que transita por esta ruta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sóches López.

Sr. SÓCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación no es una marcha por la 'bronca', como escuché a muchos en este recinto, sino más bien por la alegría porque esta mañana como bien se dijo acá, en el Municipio de La Merced, específicamente en el Complejo Deportivo, se hizo entrega de diplomas a 285 ordenanzas sobre un total de 400, como así también en Rivadavia y Rosario de la Frontera para completar este primer cupo que ingresaron a la estabilidad laboral.

Digo alegría, porque había que verles el rostro que tenían todos aquellos, tanto femeninos como masculinos, que se acercaban a recibir el diploma y sabían que ingresaban a planta permanente del Ministerio de Educación; esto se llama 'igualdad y equidad'.

Si vemos y recordamos, muchos de ellos vienen ya desde hace años trabajando y luchando para ingresar; el compromiso de este Gobernador fue que iban a pasar a planta permanente.

Lo mismo sucedió en el área de Salud con los agentes sanitarios, con la Policía y con todos aquellos que trabajaban en negro en gobiernos anteriores, en los cuales habían muchas zonas en blanco en las que no se cubrían, no había agentes sanitarios o enfermeros y los ordenanzas estaban en negro.

Este Gobierno hizo lo que su Gobernador prometió desde el primer momento 'igualdad y equidad para todos los salteños', así lo está llevando a cabo.

Reitero, hoy en el Municipio de La Merced estuvo el Gobernador, el Ministro de Educación y Tecnología, intendentes del Valle de Lerma, senadores, diputados, concejales y 285 personas con toda la alegría al saber que pasarían a planta permanente, que tendrán estabilidad laboral, aportes jubilatorios, obra social, ser realmente parte de este Gobierno; -insisto- sus rostros de alegría eran inconfundibles y por esto digo que es una marcha de alegría.

Cuando decimos que este Gobierno se juega por el pueblo, es así, por su gente, independientemente de lo que digan, que se ha incrementado de 40.000 a 60.000 empleados públicos; es verdad, porque la Policía se aumentó casi en un 50 por ciento, también en Educación, Salud y como dije en muchas áreas que no estaban cubiertas y eran necesarias.

Qué escuela podría trabajar si no tiene ordenanzas. Hoy, ellos que de a poco se irán incorporando, porque el compromiso fue en el 2.014 del 60 por ciento, ya tenemos

un porcentaje que después se irá cubriendo, según el Ministro de Educación 200 ordenanzas más por mes hasta llegar a 1.200 y el resto en el 2.015; esto es lo importante. Reitero, se llama 'igualdad y equidad' que lo llevó a cabo una sola persona rodeado por todos nosotros y se llama Juan Manuel Urtubey.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado Sóches López, a usted le enviaron una invitación especial para que asista al acto o fue por ¿motus propio?

Sr. SOCHES LOPEZ.- Fui por motus propio, señor presidente.

VARIOS SRES. DIPUTADOS.- ¡A mí no me invitaron!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Estuve averiguando, le pregunté al señor gobernador y me dijo que no había invitación para nadie, podía ir cualquiera, el que quería, estaba en todos los diarios.

De ahora en más yo lo invitaré personalmente (*en referencia al diputado Ábalos*) a todos los actos que realice el oficialismo así no se queja.

Sr. VILLA (*fuera de micrófono*).- ¡¡A mí tampoco me ha invitado!! Le pido que a mí también me invite.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Diputado Villa, a usted también lo voy a invitar.
Diputada Colpari, ¿quiere que la invite a los actos oficiales?

Sra. COLPARI.- No, señor presidente ¡Gracias!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Colpari.

Sra. COLPARI.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre tres aspectos. En primer lugar, el bloque del Partido Obrero hizo un proyecto de resolución en el cual se solicitaba al Ministro de Educación de la Provincia de Salta en forma conjunta con funcionarios del área responsable para que expliciten la instrumentación del pase a planta permanente de los ordenanzas de esta provincia, pero el mismo fue rechazado...

T.14 mgc

(Cont. Sra. Colpari).-... fue rechazado. En ese sentido vamos a seguir insistiendo en que el funcionario venga a dar las explicaciones correspondientes debido a que advertimos muchas irregularidades en el pase a planta permanente de los ordenanzas.

En segundo orden, quiero solidarizarme con la docente Celia Alejandra Alancay, quien se encadenó en la Plaza 9 de Julio y alrededor de las tres de la madrugada fue desalojada y llevada a la Alcaldía –según lo manifestado hasta fue golpeada–. Ella estaba solicitando al Ministerio de Educación que regularice y revea su situación laboral, por lo tanto repudio el accionar de la Policía como así también del Ministerio de Educación que no está dando respuestas claras y concretas a los pedidos de los docentes.

En el tercer punto, quiero manifestarme sobre el proyecto de ley que ha presentado...

Sr. CALABRÓ (*Sin conexión de micrófono*)).- Una consulta diputada, si me permite.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, el diputado Calabró desea hacer una pequeña interrupción, si usted lo permite se la concedo.

Sra. COLPARI.- Termino mi alocución.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Muy bien.

Sra. COLPARI.- Reitero, en tercer lugar, deseo manifestarme sobre el proyecto de ley que ha presentado el intendente Isa en esta Cámara de Diputados referente a que se implemente en todo el ámbito de la Provincia Escuelas de Artes y Oficios.

Considero que esta iniciativa es la culminación de una verdadera política de Estado, es decir que este tipo de escuelas donde se dictan talleres de artes y oficios es el modelo de educación y cultura que el Intendente y sus funcionarios vienen implementando, lo cual vemos con preocupación porque están avanzando en la municipalización de la Educación. Asimismo creo que es una improvisación y un retroceso total, ya que el Estado municipal no posee los recursos suficientes para la implementación de estas Escuelas de Artes y Oficios en este cuadro de ajuste fiscal que va a alcanzar a todas las provincias y en especial a los municipios que sin duda serán los más afectados.

No nos olvidemos que municipalizar las escuelas es un viejo propósito de los planes que en la década del '90 lanzó el Banco Mundial para aplicar las reformas privatistas que degradaron la Escuela Pública, que a nivel nacional lo impulsó Menem y en Salta, Romero.

La Educación Técnica Profesional existe desde hace décadas bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia, lo que se busca es degradarla, es decir pasarla a nivel municipal. En el articulado del proyecto dice que los cursos de capacitación son para contener, promover la autosuficiencia productiva, si realmente se pretende dar una salida laboral a los miles de jóvenes que en estos momentos se encuentran sin trabajo, sin oficio, creemos que quienes deben brindársela son docentes habilitados. Digo esto porque el proyecto no especifica si los talleres van a ser dictados por personas idóneas o por docentes con título.

Al respecto, creo que todas las formas y niveles de educación deben tener docentes a quienes se les garantice los derechos del Estatuto Docente, no queremos que ingresen 'a dedo' ni con contratos precarios como en el caso de aquellos educadores que trabajan los días sábados en Escuelas Abiertas y perciben magros salarios.

También se habla de articular pasantías pero no se fijan las remuneraciones. Es necesario...

T.15 nml

(Cont. Sra. Colpari).-...Es necesario señalar que esas pasantías tienen que ser rentadas y mediante convenio porque actualmente ocupan a los estudiantes como mano de obra barata para las empresas.

Con la realización de algunos talleres no se garantiza la inserción laboral de los miles de jóvenes y adultos desocupados que hay en la Provincia.

Señor presidente, si no hay un presupuesto adecuado y se viola el régimen docente, no se puede impartir una educación de calidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero hacer mención a lo que sucedió el fin de semana en la recta de Cánepa, municipio de Cerrillos, donde un jefe de la Policía Federal y una jueza que iban en un vehículo tratando de evadir un control, ocasionaron un tremendo accidente.

Creo que está llegando el momento en el que hay que tomar decisiones y que el Senado debería aprobar el proyecto de ley de tolerancia cero de alcohol porque ya tuvieron tiempo suficiente para discutirlo, ya que hoy el 50 por ciento de la población de la provincia de Salta está bajo este régimen –porque en Capital ya se está aplicando– y creo que el resto de la Provincia no puede estar en otra sintonía.

Pienso que todos tenemos que trabajar de manera conjunta y hacerles entender a la comunidad que éste no es un proyecto en contra de alguien sino que es a favor de todos y que tenemos que generar responsabilidad y conciencia, debemos hacernos cargo de esto. La gente tiene que entender que el que conduce no puede estar alcoholizado, creo que hay que fomentar al conductor designado; sé que estas leyes causan muchas polémicas y que hay gente en disconformidad; seguramente en un comienzo será así hasta que realmente se den cuenta que es una ley para protegerlos porque hay que valorar la vida. No podemos seguir siendo cómplices de la cantidad de accidentes, sé que esto no va a ser la solución definitiva a este gran problema que son los accidentes viales pero sí tratar de reducirlos porque la vida no tiene precio y no podemos hablar de cantidades porque se trata de la vida de las personas.

Considero que el Senado debería tomar esta decisión porque en esta Cámara lo tratamos con toda la responsabilidad, estuvimos de acuerdo todos los diputados y lo hemos aprobado por unanimidad, lo que significa que cada uno de nosotros está convencido que es un buen camino para ir solucionado este problema.

Sé que el proyecto causó disconformidad en el sector gastronómico y quizás también en el turístico y pienso que el que está en desacuerdo es porque es un borracho, esa es la realidad, y que quiere seguir tomando. El que conduce no puede beber alcohol, esto no significa que no puede tomar nadie, solamente el que bebe no debe manejar, esa es la única diferencia; por lo tanto que los dueños de restaurantes se queden tranquilos porque en definitiva la gente puede seguir bebiendo la cantidad que quiera, lo que no van a poder hacer –si es que beben– es conducir un auto, son cosas totalmente diferentes y tenemos que entenderlo así.

Creo que tenemos que dejar de poner excusas buscando motivos para que esto no se apruebe porque en definitiva lo único que logramos es que algunas personas comiencen a dudar del espíritu de esta ley, y que debemos ser mucho más responsables.

Quiero ir terminando porque estoy redundando en lo mismo; en definitiva, sólo quiero pedirles que tomen conciencia de la responsabilidad que tenemos hoy, nosotros no podemos ser cómplices, debemos dar el ejemplo como autoridades.

Lo digo una y mil veces, no va a existir nunca la persona que tenga la capacidad de discernir con 0,4 de alcohol o 0,6 es una irresponsabilidad esa especulación y no podemos permitirlo.

Por lo expuesto, quiero pedirles a los senadores por favor que tomen cartas en el asunto y traten de ir dando una solución a este problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Gracias, señor presidente.

Desde la bancada del Partido Obrero quiero denunciar un claro ajuste que se está viviendo actualmente en la Universidad Nacional de Salta, estoy hablando...

T.16 bsr

(Cont. Sra. Jorge).-...estoy hablando de la orden que ha dado el Rector de la Universidad, Víctor Claros, para que sólo puedan acceder a las becas y tickets del comedor los estudiantes con materias aprobadas en los meses de julio y agosto. Esto sin lugar a dudas es un ataque brutal contra el movimiento estudiantil, son cientos de compañeros que se ven perjudicados por esta medida, más teniendo en cuenta que hay una crisis económica en curso y que por supuesto esta ayuda se vuelve fundamental para que sigan en la universidad.

El Rector Claros ahora pretende enfrentar a los estudiantes con los docentes, quienes al calor de la huelga universitaria no tomaron exámenes; desde luego que no se puede pasar por alto este tremendo chantaje que se quiere imponer sobre el movimiento estudiantil, porque mucho antes de que se planteen las mesas a desarrollar, en el Consejo Superior tanto docentes como estudiantes habían conseguido la prórroga para todos los trámites y requisitos vinculados con estos llamados, para defender el derecho a huelga, el otorgamiento de becas, las regularidades y promociones, estoy hablando de la Resolución 220/14.

Ahora el Rector Claros al parecer pretende violar dicha resolución, pero la maniobra no es para nada ingenua –decimos nosotros–, al querer oponer claramente la gran resistencia que se planteó en la huelga docente, me refiero a la unión que se produjo entre docentes y estudiantes para quebrar una política de ajuste que ya se está descargando sobre nuestras universidades, tal como pasó en la Universidad Nacional de Tucumán, donde se han llevado adelante 90 días de paro y logrando quebrar el cepo salarial que se les quería imponer a estos docentes universitarios. De la misma manera en la ciudad de Salta ha crecido el apoyo a los docentes universitarios que estaban en paro, y esto es algo que Víctor Claros le teme como a la peste.

Se ha podido escuchar de parte del Rector un argumento que dice “no queremos que los que no estudien aprovechen el comedor universitario”, algo que es completamente falso, sobre todo porque el comedor no tiene ni siquiera el 2 por ciento de la capacidad para sostener a la matrícula universitaria, hay más de 5.000 estudiantes que piden año tras año las becas y no pueden acceder. Pensamos que en este sentido se intenta profundizar la crisis, más sobre este sector, dado que más de la mitad de los estudiantes que comen en el comedor universitario no lo pueden hacer, ya que la matrícula se redujo a 400.

Entonces, de alguna manera con estos argumentos falsos y reaccionarios los directivos de la Universidad Nacional de Salta quieren encubrir un ajuste que ya está en marcha. El Presupuesto del 2014 se terminó votando recién en junio cuando ya teníamos en el bolsillo una devaluación del 20 por ciento y la suba de tarifas.

Esta mañana, voy a citar al Vice-Rector de la UNSa, Miguel Ángel Boso, declaraba en el diario La Gaceta “no excluimos a nadie, simplemente se trata de una cuestión de espacios, el comedor nos quedó chico, pero dependemos que Nación envíe los fondos para ampliar”. O sea que está reconociendo que hay un ajuste en marcha y en ese sentido también se puede advertir cómo las autoridades universitarias se terminan ‘amoldando’ a los recortes del Presupuesto que viene a nivel nacional; sin lugar a dudas se convierten en una correa de transmisión de esta política para estrangular económicamente a las universidades.

Este reclamo del comedor universitario lo han levantado los estudiantes y docentes que estuvieron adelante en la toma del Rectorado que se llevó a cabo el año pasado, exigiendo la inmediata ampliación del comedor debido a que indudablemente resulta chico para la demanda que tiene en la actualidad.

Ahora hemos escuchado al Rector Claros salir a desmentir esta denuncia que desde los consejeros de la juventud del Partido Obrero estamos declarando, cuando cualquier estudiante que tiene acceso a la universidad y que va a comprar un ticket de comedor se da con que hay una disposición por parte del Rectorado para que no se los venda si no es con el estado curricular y con la exigencia de haber rendido una materia –como dije– en los meses de julio y agosto, cuando justamente estaba llevándose adelante una huelga docente que no permitió que se desarrollen estas mesas –por aparte, por supuesto defendemos ese derecho de los docentes–.

En este sentido desafiamos al Rector Claros que si no es cierto lo que han...

T.17cv

(Cont. Sra. Jorge).-... que han denunciando nuestros concejeros, y que si es mentira que está llevando adelante este ajuste en el comedor universitario, mañana mismo tire abajo esta disposición para que de esta manera todos los estudiantes puedan acceder al comedor universitario sin este requisito, restrictivo, que es exigir esta materia rendida en estas mesas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

En el transcurso de la semana recorriendo los distintos lugares del departamento, la gente no deja de reclamar y solicitarme que gestione ante quien corresponda la problemática de la telefonía móvil, y la verdad que ya no tengo fuerzas para luchar, porque me doy cuenta que en ciudades como Salta Capital y también en otras grandes flaquean en cuanto a la señal de la misma.

Es vergonzoso lo que hacen estas empresas porque hoy por hoy no sólo no cumplen llevando la señal a los lugares alejados donde realmente es necesario colocar antenas, sino que ni siquiera estando en pleno centro de Salta o en cualquier barrio de la Capital no hay señal, entonces imagínese, señor presidente, si vamos a pedirles que vayan a poner las antenas correspondientes para que esta gente tenga comunicación.

Ojalá y espero que se concrete esto porque ya hice una denuncia ante la Defensa del Consumidor, y rápidamente este órgano tomó intervención de la cual ya tuve una conciliación en cuanto a varios problemas que están sucediendo en este sentido, además quiero decirle, señor presidente, que no voy a claudicar y pido que todos sigamos luchando para que en algún momento alguien le diga a estas empresas cómo violan constantemente las normas y no respetan al usuario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDNETE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve porque quiero manifestarme sobre algunos temas que escuché y por otro lado pedir aclaraciones o profundizaciones de ciertas cuestiones, ya que lo que he escuchado de algunos legisladores y legisladoras son profecías de lo catastrófico y me parece que cuando nos manifestamos sobre alguna situación en particular que es grave nos debemos manejar con mayor seriedad. Voy a empezar de atrás para adelante.

Recién se habló de un proyecto de ley que presentó el Intendente de la Ciudad de Salta sobre la Escuela de Artes y Oficios, que es una iniciativa que la tenemos que discutir en las comisiones y debe ser aprobado tanto por esta Cámara de Diputados

como por la de Senadores, aún si es así veo que sea difícil esta pretensión de municipalizar la educación, ¡es una locura! ¿Saben por qué? porque es inconstitucional. Tanto la Constitución nacional como la provincial plantean quienes son los que tienen que hacerse cargo de la educación formal.

Ahora si estamos hablando de instrucción no formal, es decir de la educación que no tiene nada que ver con el sistema educativo formal como, por ejemplo, la primaria, secundaria, terciarios y universitaria, pues entonces será bienvenida toda gestión tendiente a crear mayores canales de capacitación para todas las personas.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo Luis Leavy.

Sr. GODOY (L.J.).- No se puede plantear que lo que se busca es desfinanciar la educación; decir bueno se va a municipalizar, los municipios no tienen plata, que se va a privatizar, que se vienen las siete plagas porque esto no es así.

Si hacemos un ejercicio hipotético de que ésa es la pretensión de un proyecto de ley que se presenta, estaríamos obrando en contra de la Constitución y ¡sin duda no lo aprobaríamos! tengo entendido que no es así; la instrucción...

T.18 shs

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...la instrucción que se brinda en la Escuela de Arte y Oficio, ¡es Educación No Formal! ¡De eso se trata! Y enhorabuena que se generen, insisto, mayores usinas de todo tipo de capacitación para brindar más posibilidades de afrontar la vida a quien no ha tenido -en su momento- acceso a la educación y es bueno también que instemos y que busquemos la manera de capacitar -en lo que tiene que ver con Educación Formal- a todas las personas.

Por eso sería bueno que profundicen estas denuncias, porque de esa manera las podemos tener en cuenta y analizarlas, ahora si vamos a tirar al boleo, **eso** es lo que no está bien. Como por ejemplo lo del pase a planta de las ordenanzas.

¡Yo no sé si el diputado del PPS, representante de Cerrillos, está enojado porque no lo invitaron a un acto que él llama proselitista o porque se lo realizó! Sería bueno que nos diga cómo quiere que le entreguemos esos certificados que avalan el cumplimiento de la capacitación requerida para la efectivización a los ordenanzas sino es en un acto, porque cualquier acto de Gobierno o de política es proselitista; ya ‘se le está buscando el pelo al huevo’, ‘la quinta pata al gato’, porque no se sabe qué decir; porque cuando en vez de reconocer que una política es acertada -porque ni siquiera le pedimos que la apoyen, ni que la reconozcan, ni que digan que ‘está bueno’-, ¡por favor, tampoco se puede desvirtuar una decisión de esta naturaleza desde ese lugar!

Decían ‘hay muchas irregularidades’. ¡¿Cuáles son las irregularidades?! para que las vayamos a ver y si se las ha cometido -en el caso que corresponda- sancionarlas y/o revertirlas. ¡¡Seamos serios, cuando nos manifestamos!! ¡Debemos serlo, para eso estamos acá!

Siguen planteando que no se ha hecho nada por los docentes, se ha hecho y mucho, sin dudas no es suficiente, nosotros como Gobierno peronista tanto nacional como provincial creemos que falta en muchos aspectos y debemos seguir trabajando en ese sentido, las paritarias se han planteado como correspondían, hubo hasta hace muy poco tiempo un conflicto docente que por suerte ha terminado y tanto los chicos como los maestros han vuelto a clases, en unos meses nuevamente se vuelven a abrir las paritarias.

Hablan de una docente: ¿fue golpeada o no? Si lo fue investiguemos, pidamos informe, pero no expresen ‘me dijeron’, ‘pasé por ahí y se susurraba’, si estos son hechos concretos **son graves**, por eso pido no que se aclare sino que se realicen estas denuncias, que sean serias y que nos digan ‘sí, le ha pasado esto a esta docente’, así

nosotros podemos obrar en consecuencia, pero siempre es ‘me dijeron’, ‘escuché por ahí’.

Sería bueno que nos los aclaren y lo digo en términos generales, porque también y con todo el respeto que le tengo al compañero que habló sobre el tema adicciones, mencionó que hubo chicos de la primaria que entraron con vino a las escuelas, ¡¡eso es gravísimo!! No es para tirarlo así nomás. ¡¿Cómo que ingresaron con vino a las escuelas a festejar no sé qué cosa?!...

UN SR. DIPUTADO.- El Día del Niño.

Sr. GODOY (L.J.).-... ¿Dónde estaban los docentes? ¿Dónde estaban los padres? ¡¿Realmente entraron con vino a las escuelas?! O es lo mismo de siempre, cuando dicen: ‘me dijeron que entraron’. ¡Les pido por favor!, porque si no pareciera que le estamos tomando el pelo a la gente en nuestras manifestaciones.

Insisto, con el tema del pase a planta permanente de los ordenanzas es una medida -como dijo el diputado Soches López- excepcional, es un reconocimiento, pero a la vez una conquista, de estricta justicia porque estaban en una situación no formal, efectivamente, no podemos desvirtuar este hecho ya que sabíamos que iban a ingresar paulatinamente y se está cumpliendo con esto. ...

T.19 eet

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).- ...con esto. Reitero, no podemos desvirtuar tirando frases sin fundamentos para generar sospechas sobre una buena medida; no les pido que la reconozcan, pero por lo menos no intenten buscar una realidad distinta a la que ha sucedido ni excusas para desvirtuar una política que nos parece correcta, que apoyamos y que nos genera felicidad que tantos ordenanzas, que se los re-contramerecían, estén de una vez por toda en planta permanente del Estado y puedan trabajar tranquilos, porque son ‘laburantes’ que la Provincia debe proteger.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme al tema de la incorporación de los ordenanzas a planta permanente. El primer acto que se realizó en este marco, según decreto, que establecía que 400 ordenanzas pasarán a formar parte del Estado a partir del 1 de setiembre de este año, se realizó en la zona Sur, el jueves 21, a horas 18.00, en la ciudad de Rosario de la Frontera. Con lo cual, ordenanzas de los departamentos del Sur de la Provincia y lugares como La Candelaria, El Tala, El Potrero, Antilla, Rosario de la Frontera, Río Piedras, Metán, Galpón y Anta asistieron para recibir su certificación de su pase a planta permanente.

Con respecto a lo que recién se manifestó de que se sospechaba de irregularidades, quiero decir que el único criterio que se siguió para este pase a planta permanente es la antigüedad, y en esto fui testigo de que esto se llevó a cabo de esa manera, por lo menos en lo que respecta a mi departamento y al municipio Joaquín V. González, donde vivo. Allí, en este primer decreto, hubo tres personas que pasaron a planta, una de ellas con 11 años de antigüedad, otra con 8 y, la última, con 7. Por eso, quiero ratificar que esto se está haciendo como corresponde y como se dijo.

Recuerdo que el año pasado, cuando uno de los diputados explicaba el pase a planta y manifestaba que a partir de julio de 2.014 se empezaría a incorporar en forma

paulatina a los ordenanzas, hubo un descreimiento total, todo el mundo salió a decir que esto no se iba cumplir, ya se vaticinaba de que esto era un fraude del Gobierno en cuanto a los anuncios que se hacían, pero hoy, con hechos concretos, podemos observar que a partir de este mes se va a concretar. Fui testigo de esto, porque acompañé a los ordenanzas de mi municipio y estuve participando de este acto.

Quizás, por ahí, no le damos la importancia que tiene este hecho para cada una de estas personas que lograron esta conquista, porque esto no fue un mérito nuestro, sino del Gobierno que benefició a esta gente que tanto luchó por su fuente de trabajo. Escuché a una de estas señoras, que casualmente es cocinera en la escuela pública donde asiste mi hijo, decir ‘cuando empecé con el Plan Familia, jamás imaginé estar efectiva en mi lugar de trabajo, pasé de un plan a otro y ahora logré estar en planta permanente con todos los beneficios que esto significa’. A veces no nos damos cuenta de la dignificación que este hecho produce, incluso no he visto que se haya destacado la noticia en muchos medios de comunicación, quizás deberíamos preguntarle a los beneficiarios lo que significa para ellos estar formalmente con un trabajo.

En este primer decreto se benefició a tres ordenanzas del municipio de Joaquín V. González, en el próximo se incorporará a 17 personas y así se va a ir pasando a planta permanente de manera paulatinamente.

Quiero decirles que la incorporación para el 2.015 no se va a realizar a mediados de ese año, sino que inmediatamente terminen de hacer el pase a planta permanente de estas 1.500 personas, en el mes de enero, se va a seguir incorporando a los restantes.

Por eso vayan mis felicitaciones a esa gente que logró esa conquista. En un momento manifesté que ‘estamos haciendo realidad la esperanza’...

T.20 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...‘...la esperanza’ de muchos de estos ordenanzas que significa tener un trabajo formal, así que vaya mi reconocimiento para ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Sólo voy a referirme a unas cuestiones que algunos se planteaban con respecto al Festi Orán. La verdad es que quiero agradecer públicamente al Gobernador y a todos sus colaboradores, no sólo por apoyar al municipio para realizar este festival sino también porque el 31 de agosto –si Dios quiere– podremos vivir una gran fiesta en el desfile por la fundación de nuestro departamento, también se entregarán 100 viviendas y subsidios a los consejos barriales que hacen un muy buen trabajo en cada uno de los barrios. Esas son las cosas para destacar.

Con respecto al Festi Orán, nadie tenía pensado que se podía llevar a cabo pero en 10 días se logró organizarlo, por lo cual esperamos que sea una fiesta sana y linda para la cultura, el folclore, la música y para la tradición oranense. Éste es un festival que se hizo durante muchos años y realmente la gente creía que iba a ser una lástima que el mismo no pudiese realizarse en el 220° aniversario de San Ramón de la Nueva Orán, así que se hizo un esfuerzo muy grande y gracias a Dios vamos a poder contar con este espectáculo, inclusive se están agotando las entradas y se espera recibir muchísima gente del interior.

Considero que esto es muy importante de resaltar y no dejar que se ‘nuble’ por ciertas cuestiones. Esperamos poder disfrutar de una linda fiesta y también contar con la presencia de algunos diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Burgos.

Sr. BURGOS.- Gracias, señor presidente.

Hace un poco más de dos meses contamos con la visita del Director de Vialidad, el Ingeniero Villalba, en el Salón de los Presidentes. En esa ocasión, se debatieron principalmente dos temas sobre de la Ruta Provincial N° 54, la cual se inicia en el empalme con la Ruta Nacional N° 34 a la altura de Campo Durán y se dirige hasta Santa Victoria.

En primer lugar, se expuso que esta obra costaba 525 millones de pesos pero que ya tenía redeterminaciones por más de 60 millones; en ese momento estimé que nos iba a terminar costando casi el valor de dos Fondos de Reparación Histórica.

Ahora lo que nos preocupa es AUNOR, porque en esa reunión también se dijo que la Provincia reasumía la administración y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 desde la Ruta Nacional N° 34 hasta el acceso a Salta y le quitaba la concesión a AUNOR. Respecto a este tema le preguntamos al Director de Vialidad cuánto le iba a costar a la Provincia hacerse cargo de mantener este tramo de la ruta y él manifestó que ‘actualmente Vialidad administraba un poco más de 3 mil kilómetros de ruta en Salta y que el gasto sería insignificante para los 39 kilómetros que representa’.

Desde el Frente Salteño, la diputada Soler Carmona emitió un pedido de informe. Permítame, señor presidente, leer un pequeño párrafo de lo que la Dirección de Vialidad respondió.

– Asentimiento.

Sr. BURGOS.- “El gasto estimado para los 39 kilómetros de la Autopista Acceso a Salta para un mantenimiento adecuado alcanzaría los 9 millones de pesos en forma anual, estando incluido en dicho costo las maquinarias y equipos, los materiales comerciales, la mano de obra y los combustibles y los lubricantes. Se debe recalcar que, al margen de lo mencionado anteriormente, este costo se incrementaría notablemente si no se realizan en forma perentoria tareas de obra nueva, como repavimentaciones con concreto asfáltico en forma paulatina y planificada”.

Voy a traducir esto en números para que los compañeros diputados tengan una idea de lo que significan estos 9 millones de pesos en el presupuesto de la Dirección de Vialidad. Como aquí se expresa, los 9 millones sólo incluyen combustibles, lubricantes, materiales y mano de obra, esto representa 82,5 millones en su presupuesto, o sea que sólo ese monto le significarán a Vialidad un incremento del presupuesto del 11 por ciento...

T.21 mag

(Cont. Sr. Burgos).- ...11 por ciento, sin considerar los 55 empleados que tenía AUNOR, de los cuales -de acuerdo al informe- 53 ya se encuentran trabajando en la administración pública, lo que va a demandar un gasto de casi 4 millones de pesos al año, o sea estamos hablando de que nos va a costar 15 millones de pesos. Si tenemos en cuenta que no se va a percibir ningún importe por el tránsito de los autos, ya que es gratuito, tenemos que ver lo va a dejar de percibir el Estado. En el año 2.013, por el pago de peaje, ingresaron a la empresa AUNOR, 13 millones de pesos –sería 1 millón 70 mil pesos por mes–, y este año, hasta mayo, viene ingresando 5,3 millones de pesos, a razón de 1 millón 50 mil pesos por mes; es decir que a los casi 15 millones de pesos que tenemos que incorporar anualmente como gasto para el Estado provincial, debemos

sumarle los 14 millones, aproximadamente, que dejaremos de percibir por el pago del peaje.

Hoy se cumplen 60 días desde que se firmara el Acta entre el Gobierno de la Provincia y la empresa AUNOR; en ella, en la cláusula 5º, las partes acordaron un plazo de 60 días corridos para establecer el monto que consideran definitivo y completen los derechos que cada parte considera que les corresponde. Yo no sé si por Presidencia tiene algún informe si se ha llegado a un acuerdo o no, en qué situación está, lo cierto es que se ha cumplido el plazo y nada sabemos al respecto.

Creo que debemos seguir más de cerca y con mucha atención tanto la ejecución de las obras de la Ruta 54 como las consecuencias de que la Provincia haya reasumido la administración y mantenimiento de la Ruta 9 en el tramo que ya he mencionado, tanto las consecuencias financieras como las consecuencias viales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Calabró.

Sr. CALABRÓ.- Voy a ser muy breve. Es para llamar la atención una vez más sobre la desaprensión de algunos ciudadanos que no se dan cuenta que el uso irresponsable del fuego, de una colilla de cigarrillos, de la quema de una rama por alguna poda o pastizal puede provocar desastres que tienen que ver con los incendios forestales o con los pastizales, muchas veces no sólo con pérdidas económicas en cuanto al alambrado, a cercas o viviendas sino con lo que es nada más y menos que la comida de muchos animales silvestres y domésticos que viven en los cerros, en los campos; aquí cerca nomás, en el área urbana de la ciudad Capital, hubo ya en lo que va de esta temporada de estiaje algo de cuatro o cinco incendios y en el interior, todos los días la gente de Defensa Civil, los municipios, los voluntarios trabajan denodadamente para combatir los incendios que, como dije al principio, no son fenómenos naturales, ¡son causados por el hombre!

Entonces una vez más quiero llamar la atención, que tomemos conciencia, que nos demos cuenta que dejar por ahí simplemente una botella de vidrio en un pastizal puede terminar provocando un incendio porque hace el efecto cómo de un prisma, digamos, y cuando las temperaturas son altas y el pasto está seco, los rayos del sol hace que se concentren y se prendan el fuego que provoca tal desastre, como pasó el fin de semana en los cerros Este de La Caldera que colindan con el departamento General Güemes, se quemaron cientos y cientos de hectáreas y más allá de que se pudo sofocar esta mañana recién –por el trabajo arduo de Defensa Civil, de los aviones, de los helicópteros hidrantes de la Provincia, de los bomberos, de la Policía, de chicos de colegios secundarios, de voluntarios del pueblo, de empleado municipales, coordinados por el intendente–, hay todo...

T.22 csdm

(Cont. Sr. Calabró).-...hay todo un costo detrás de esto, más allá de las pérdidas económicas existe una consecuencia ambiental que es muy difícil evaluar, pero les puedo asegurar que es muy grave. Así que llamo la atención de esto.

También quiero referirme a un aviso que salió un par de veces en el Diario El Tribuno referido a un chico llamado Nazareno de La Caldera. En ocasiones se hace uso político del tema porque es una persona que sufre una enfermedad congénita grave y todo el pueblo está movilizado detrás de esto, desde el municipio se está procurando un terreno para construirle una vivienda digna, hay una jueza de menores que está a cargo del caso, instituciones intermedias que están involucradas, por ahí en las redes sociales se juntan fondos, etcétera. Previo a informar que el municipio está a la cabeza de la

problemática de Nazareno, quiero decirles que todos aquellos que quieran colaborar que no lo usen sólo políticamente sino que ayuden, que pongan lo que corresponde y que se coordine, ya sea con Cáritas o con el municipio toda la ayuda que tanto necesita este chico.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar es para hacer una denuncia en esta Cámara por el despido que ha sufrido el compañero Samuel Huerga, militante del Partido Obrero, periodista y docente, nada más y nada menos del lugar que ocupaba como Secretario de nuestro bloque de concejales del Concejo Deliberante de Orán. El Presidente de ese Cuerpo tuvo el coraje de dejar cesante a un colaborador que hemos designado nosotros, que es parte de un equipo parlamentario, que fue uno de los candidatos a diputado más votado por el departamento Orán en la última elección, en un hecho cuya pretensión es establecer un acto de censura. ¡Repudiamos esta circunstancia!

Hoy hemos reclamado que se lo reincorpore, se lo recontrate, porque evidentemente es atribución de los bloques políticos designar a sus colaboradores y en el caso del Partido Obrero son tan importantes éstos como cada uno de los legisladores, porque somos todos militantes de una misma causa, no son empleados unos de otros. Así que, reitero, denunciemos esta circunstancia y reclamamos la reincorporación de Samuel Huerga.

En segundo lugar, ayer nos hemos reunidos con representantes de la Fundación Trabajo y Solidaridad que tiene la tercerización de los servicios de la mayoría de los hospitales públicos de la Provincia. La reunión se produjo a partir de la denuncia de trabajadores por el despido de Oscar Maidana, puesta de manifiesto a través de una nota que lleva la firma de más de cincuenta empleados del Hospital San Bernardo.

En esta reunión se nos ha presentado una cantidad de información. Primero quiero decirles que se confirma la legitimidad de al menos cuatro temas denunciados por los trabajadores: los trabajadores cobran de manera uniforme, no tienen el reconocimiento de las categorías; venían con atraso en el otorgamiento de licencias, en algunos casos de hasta tres años; plantean atraso en la entrega de ropa de trabajo y están encuadrados en una categoría que no existe en el Convenio Colectivo de Trabajadores de la Sanidad en el sector privado, es una creación.

Las denuncias laborales de los trabajadores fueron realizadas justamente hace un mes por este hombre Oscar Maidana, que luego de haberlas hecho termina despedido y se dice que hay una causa de otro orden para esta determinación. Nosotros creemos, es nuestra convicción, de que se ha utilizado, se armó otra causa para despedir a alguien que pretendía ser representante de sus compañeros. No es la primera vez que esto ocurre, sucedió hace unos años con Carlos Ruiz cesanteado en idénticas circunstancias por estas mismas empresas tercerizadas.

También nos hemos enterado de que las empresas hoy en día trabajan con los instrumentos que les da el hospital, a los cuales sólo tienen la obligación de mantenerlos. Es decir que ejercen sobre todo **una intermediación** entre el Estado y estos trabajadores que cobran francamente mucho menos de lo que percibe cualquier empleado de planta en la Salud Pública Provincial. Esto nos trae claramente a la memoria, al presente, la situación de los tercerizados ferroviarios, por la que hubo peleas y fue asesinado nuestro compañero Mariano Ferreyra; cobraban la mitad de lo

que establecía el convenio colectivo del trabajador ferroviario, también allí con la intermediación del dirigente del sindicato ferroviario, José Pedraza, que hoy está preso.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. DEL PLÁ.- En primer lugar, la posición de nuestro partido es la más completa solidaridad con las denuncias de los trabajadores del hospital San Bernardo de estas compañías; el reclamo de que reincorporen a Oscar Maidana y que se establezca el derecho de estos empleados que son 513, probablemente una de las empresas privadas con mayor cantidad de personal a nivel de toda la Provincia, debe estar por lo menos entre las primeras cinco, que no tienen un delegado gremial y cuando preguntamos porqué no tenían derecho a tener delegados gremiales ayer nos contestaron “que ellos son una gran familia”. ¿No le parece una ironía, señor presidente?

Reitero, expresamos nuestra completa solidaridad con los reclamos de estos trabajadores y entendemos que no hay excusa para tercerizar estos servicios, no creemos –de ningún modo– que esto le salga más barato al Estado que tener a la gente como parte de su planta permanente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Viel. ...

T.23 mmm

Sr. VIEL.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con relación a dos o tres temas. El primero es, coincido con la opinión y la precisión de las expresiones de los diputados Lucas Godoy y ‘Betina’ Navarro, con respecto a la incorporación en planta permanente de estos trabajadores de la Educación. Y coincido porque esto tiene que ver con una política de restauración y de inclusión social que se viene llevando a cabo desde la Nación, en el 2.013, y en la Provincia a partir del 2.007.

Fíjese, señor presidente, la diferencia. Con estas decisiones, nosotros estamos reconociendo derechos de los trabajadores cuando en otras épocas en Salta se achicaba el Estado, se producían miles y miles de despidos, y ahí están todavía penando los excedentes de ese momento.

Entonces, a esa política retrógrada y de exclusión social, de achicamiento del Estado, de las privatizaciones, le contestamos con una política que tiene que ver con políticas proactivas de inclusión social.

También quiero referirme a una buena noticia, que por ahí no se ve mucho en los medios de comunicación, que está relacionada, por ejemplo, con el Sur de nuestro país, donde se ha descubierto un nuevo pozo de petróleo y gas convencional. Esto significa que la recuperación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales está dando los resultados que nosotros esperábamos, y vamos a seguir trabajando en esa dirección.

No puedo dejar pasar por...

T.24 sgl

(Cont. Sr. Viel).-...pasar por alto que pasado mañana –creo que es– habrá una medida de fuerza impulsada por los compañeros del Movimiento Obrero, Hugo Moyano y Luis Barriónuevo.

Al respecto, quiero decir que si bien respeto los paros generales que están decretados, porque así lo ampara la Constitución Nacional, no comparto, no estoy de acuerdo, porque entiendo que este paro tiene que ver más con una decisión política que con reclamos; así que quiero dejar en claro que desde lo personal no voy a adherir a esta medida de fuerza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jiménez.

Sra. JIMENEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre el ingreso a planta permanente de los ordenanzas. Simplemente para expresar que hace un tiempo no muy lejano discutíamos sobre porqué estas personas que estaban trabajando en los establecimientos educativos lo hacían en negro y hoy estamos discutiendo por qué no nos invitaron para anunciar que ingresarán a planta permanente; pareciera ser que nada nos conforma.

Sobre el particular, debo expresar mi beneplácito por lo que está ocurriendo con estos agentes, que desde hace mucho tiempo vienen trabajando y bien merecido tienen este espacio que hoy ocupan en la Administración Pública.

Además, voy a expresarme con respecto al proyecto de ley de la Escuela de Arte y Oficios. La verdad es que en lo personal no me atrevería a manifestarme de la forma en que lo hizo una diputada, siendo docente, ante un proyecto que es superador, en el que se está trabajando intensamente para combatir la desocupación.

El diputado Lucas Godoy explicó de forma clara lo que técnicamente significa una Escuela de Arte y Oficio, es una enseñanza no formal y específicamente dice que es 'de arte y oficio', porque estas personas que accedieron a este tipo de aprendizaje estaban desocupados, tal vez no tenían un rumbo y no sabían a qué dedicarse para ganar el sustento de cada día.

Hoy podemos hablar de personas que se prepararon como mecánicos de moto, plomeros, albañiles, peluqueras, peluqueros, artesanas, artesanos y tantos otros oficios que hoy tienen y pueden subsistir gracias a estas capacitaciones que adquirieron allí.

El hecho de tener hoy un proyecto de ley es el resultado de un trabajo que se viene haciendo hace tiempo y que empezó con un sueño en un lugar que era casi inhóspito dentro de esta ciudad, un espacio abandonado que se convirtió en una gran Escuela de Arte y Oficio inaugurada por nuestro Gobernador y el Intendente de la Ciudad.

Como legisladores deberíamos informarnos un poco más, profundizar sobre los temas que tenemos que hablar para luego expresarnos con toda libertad porque se supone que lo que nosotros hoy opinamos acá esta llegando al pueblo de Salta y éste no es 'tonto'. Él sabe que hoy en dicha escuela están capacitándose personas para tener un lugar y un cupo.

Por todo lo expuesto, celebro que este proyecto haya venido a esta Cámara para que algunos diputados lo podamos firmar y se pueda aplicar...

T.25 mgc

(Cont. Sra. Jiménez).-... se puede aplicar en el resto de la Provincia, con todos los municipios que lo quieran implementar.

Asimismo, quiero decir que el Gobierno no va a financiar toda la inversión para crear estas escuelas ya que también recibiremos ayuda de la Nación, no solamente para infraestructura y herramientas, sino también para poder capacitar.

Por eso, bienvenido sea este proyecto y espero que lo podamos aprobar en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

En las últimas sesiones vengo observando un agotamiento de argumentos por parte de la oposición, creo que han llegado al final. Nosotros, como representantes del oficialismo y en una lucha ya iniciada en una campaña política, emprendemos un desafío y digo esto porque se quejan de pequeñeces, si hay fiestas cívico-militares, si hay fiestas patronales, si se realizan obras, al instante de que sucede algo sacan una lectura para transmitirla en esta Cámara a través de un reclamo.

Este Gobierno viene demostrando a través de su gestión que tiene un proyecto. Además conoce sobre la real situación económica que atraviesa nuestro país, producida por varios factores, y estamos ordenados, pero cuando nuestro Gobernador incrementa la mano de obra dentro del Estado a algunos no les gusta. Entiendo que el pueblo le dio las facultades, constitucionalmente, a través de los resultados electorales, para que gobierne, y les pregunto ¿tenemos que venir a consultarles a ustedes qué gestión debe realizar? Si inauguramos obras se oponen, si se trata de un Centro de Salud ‘que no tenía que ser en tal lugar, sino en otro’, si se trata de un destacamento policial dicen ‘que no tiene Policías’ y ‘que quieren que se los designen’.

Entonces creo que aquí no hay seriedad. Esto no puede ser, si avanzamos observando la realidad, creo que este Gobierno va en el rumbo indicado.

Asimismo, escuchaba a un diputado que hablaba específicamente de la ruta de acceso a nuestra ciudad, e hizo mención que a Vialidad le corresponde el mantenimiento de tres mil kilómetros de rutas, le aclaro que la Dirección de Vialidad tiene que conservar 7.300 kilómetros de rutas provinciales en lo que respecta a ripio y pavimento. Cuando se hizo cargo del cuidado de los 39 kilómetros de ruta de acceso a nuestra ciudad Capital, fue la decisión política más destacada de este Gobierno porque casualmente transitan en la misma alrededor de cinco mil vehículos por día, por lo tanto hay que mantenerla. También le quiero decir, para que esté informado, que ya se licitó los insumos para iniciar la pavimentación de 12 kilómetros de ruta desde General Güemes hacia la ciudad de Salta. ...

T.26 nml

(Cont. Sr. Sáñez).-...ciudad de Salta.

Todas estas medidas que el Gobierno ha tomado, como la del acceso a la ciudad, son muy buenas porque por allí transitan todos los días la gente que ingresa a esta ciudad o sale de ella; si ha sido un negocio, ‘¡allá el negocio!’; se quedan en la historia y si quieren que vuelva esa historia, están equivocados. Si el Gobernador tomó la medida del pasaje gratuito para los estudiantes, tampoco están de acuerdo.

Señor presidente, el Partido Justicialista les hace un desafío a todas las quejas porque tiene un proyecto que lo va a cumplir y a hacer realidad, además hay obras en ejecución, no hay nada que ocultarles pero sí decirle a la oposición que ‘se les agotaron los argumentos’ y ‘si quieren volver a la historia, vuelvan’ y comparemos: la política de este Gobierno es clara, transparente y sabemos que vamos a continuar gobernando; éste es el desafío que les hago a toda la oposición para ver quién tiene razón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme a los dichos vertidos por la diputada Jorge cuando hablaba de la situación de la Universidad Nacional de Salta y la verdad es que en realidad no me interesa realizar una defensa del rector pero sí quiero expresar –cuando escucho estas manifestaciones– que soy una beneficiaria de la universidad pública y gratuita

especialmente de la Universidad Nacional de Salta, y observo cómo cambió la situación en estos últimos tiempos.

Cuando hablaba del costo del menú del comedor universitario —que no es elevado—, veía en la página de la UNSa, toda la inclusión que se está dando a través de este comedor o sea que los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a un menú completo con entrada, plato fuerte, postre y pan a cinco pesos y los becados a un peso, más ciento cincuenta alumnos que no pagan absolutamente nada. Les comento que cuando yo estudiaba en la universidad —y ya hace algunos años—, los becados pagábamos el menú a tres pesos. Y si realmente —como se está manifestando— no hay lugar en el comedor, la verdad es que a mí me alegra porque eso significa que hay muchos más estudiantes que gracias a una política de este Gobierno nacional, como es el plan Progresar, que hoy poseen la oportunidad de estudiar y de acceder a una carrera universitaria; obviamente que habrá problemas pero creo que en la responsabilidad de la administración también está de alguna manera organizarlos.

No voy a dejar de mencionar otro beneficio que hoy tienen los estudiantes y que es gracias a una decisión política de este Gobierno provincial como es el boleto gratuito para asistir todos los días a clase. ¡Cuánto beneficio! ¡Cuánta inclusión de este Gobierno! y si la comisión que evalúa el otorgamiento de las becas, porque la Universidad Nacional de Salta hoy tiene 19 millones de pesos que se destinan a las becas, donde seguramente estarán las de los comedores universitarios, en donde participan estudiantes y profesores —porque así fue siempre el sistema— están pensando en algún estímulo o en alguna restricción académica, me parece que seguramente surgirá de la misma iniciativa de los estudiantes porque esto ya pasaba cuando yo estudiaba en la universidad cuando habían muchos estudiantes que no utilizaban...

T.27 bsr

(Cont. Sra. Guitián).- ...que no utilizaban la universidad para estudiar, sino para otros fines; entonces que ahora se les exija que tengan un estímulo para avanzar en su estado curricular no me parece nada extraordinario, sobre todo pensando que allí se invierten los recursos de todos los argentinos, entonces pienso que esto no le hace mal a la sociedad.

Simplemente quería aclarar estas cosas, porque así como está planteado pareciera que no hay inclusión, que no existe posibilidades para estudiar y creo que hoy más que nunca gracias a una acción del Gobierno, tanto nacional como provincial, muchos jóvenes que no tienen recursos y de los lugares más alejados del territorio tienen la posibilidad de acceder a esta universidad pública y gratuita y ver con otros ojos el futuro de sus familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Señor presidente, es con relación a lo que manifestó el diputado representante del Partido Obrero. La verdad que yo no me voy a referir a lo sucedido con Oscar Maidana, es algo que le compete a la Fundación.

En este sentido, creo que la Fundación Trabajo y Solidaridad —como su nombre lo indica— debe tener los argumentos y las causas por las que despidió a este trabajador; por mi parte, la verdad que como dirigente gremial y atendiendo a mis principios mi deber es defender a los trabajadores sean buenos o malos, así que yo no voy a hablar de ese tema en particular.

Lo que sí quiero aclarar como Secretario General del gremio de la Sanidad, que es mentira lo que señala el diputado del Partido Obrero, es imposible que sea así. Yo

como dirigente gremial nunca permitiría que no se cumpla con los Convenios Colectivos de Trabajo, que a la gente se le pague mal; a los trabajadores de la Fundación se les está abonando sus remuneraciones conforme al Convenio 122, personalmente me cercioré que esto sea así. El gremio todos los meses envía al Ministerio de Trabajo las planillas de liquidación para que las supervise, se está liquidando como corresponde según se establece en la escala.

Es cierto de que hay algún agrupamiento, por ejemplo 'Mantenimiento', que trabajan menos horas y se les paga en forma proporcional, pero el que quiere trabajar el horario completo cobra en base a lo que dice el Convenio Colectivo de Trabajo; muchos de ellos son plomeros, gasistas, electricistas, y a veces no pueden trabajar sábados y domingos por la tarde porque tienen sus 'changas' en atención a su oficio, y la Fundación les da la posibilidad de que trabajen de lunes a viernes y se les pague en proporcional.

En esta línea es importante recalcar el tema de los sueldos, porque el Convenio Colectivo de Trabajo estipula que debe pagarse en un ciento por ciento en blanco como corresponde y no como sucede en otras partes donde el salario tiene ítems que no son remunerativos, lo cual va en detrimento del trabajador al momento de jubilarse porque le impide que su jubilación se corresponda en un ciento por ciento a lo que venía cobrando estando en actividad.

Con relación al tema de los uniformes, cabe señalar que todos los años se proveen los uniformes en tiempo y forma, este año se demoró un mes por un problema de cobro; justamente voy a estar presente este jueves en el Hospital San Bernardo cuando se haga entrega de uniformes a todos los trabajadores, como así también al resto de los hospitales.

Referente al tema del Delegado Gremial, eso no lo designa Eduardo Ramos ni nadie en particular, lo elijen los trabajadores mediante el voto secreto y directo mediante la supervisión del Ministerio de Trabajo.

O sea que de ninguna forma puedo aceptar lo que manifestó el diputado del Partido Obrero, en esto se está cumpliendo lo que establece la ley; además, los trabajadores de la Fundación Trabajo y Solidaridad tienen una obra social que les cubre un ciento por ciento las prestaciones médicas asistenciales y cuentan con un coseguro de salud.

La verdad es que se ha pretendido hacer manifestaciones en la puerta del Hospital San Bernardo...

T.28cv

(Cont. Sr. Ramos).-...Hospital San Bernardo porque hubo nada más que cinco trabajadores de la Fundación y el resto estuvo trabajando. Muchos de ellos me pidieron que realice una asamblea en la cual estuve presente y hablé con todos y las inquietudes que manifestaron fue la del aumento de sueldo que fue pagado en tiempo y forma en el mes de julio, el tema de los uniformes que se están entregando y los derechos que contempla el convenio colectivo de trabajo que se están cumpliendo absolutamente todos. Entonces, la pregunta es, señor presidente, ¿qué hay detrás de todo esto?

Por un lado veo al Partido Obrero en la puerta del Hospital San Bernardo con cinco trabajadores y también a la CTA, que no sé cuál de las dos será, porque hay algunos que no son trabajadores, viven en el Barrio Castaños y llevan puesto un chaleco blanco que dice CTA y la verdad que no comprendo nada. Lo que sí entiendo es que un 95 por ciento de los trabajadores están totalmente de acuerdo; y bueno en toda empresa siempre hay cierta disconformidad por algún problema personal, pero no es una cuestión colectiva.

Los trabajadores de la Salud en general están beneficiados por los convenios colectivos de trabajo, como así también por la parte social que le brinda la organización sindical en todos sus aspectos, por ejemplo la capacitación y la cobertura en un ciento por ciento como realmente corresponde. Todo esto se hace porque trabajamos en forma unida y solidaria con nuestra asociación para hacer crecer esta organización que tiene miles de beneficio para los trabajadores como son las escuelas para educar a los hijos de los trabajadores, un instituto en donde se capacitan los trabajadores en general sean enfermeros, técnicos, administrativos y trabajadores de mantenimiento, un coseguro de salud que beneficia a los 15 mil afiliados que tiene el gremio de ATSA, una mutual que no únicamente se encuentra en Salta Capital sino en el interior de la Provincia y además cuenta con un Centro Médico.

Creo que todo esto es una artimaña política para desprestigiar, seguramente, mi figura o la de la Fundación Trabajo y Solidaridad. También, quiero decirle a los legisladores y trabajadores de la Salud que están escuchando en estos momentos la transmisión que se queden tranquilos porque yo soy la persona que está al frente del sindicato, y voy a luchar para que se cumpla el convenio colectivo y por supuesto los derechos que realmente les corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Lamento ser reiterativa pero no puedo dejar pasar este momento sin expresarme.

Hoy tuve la oportunidad de participar de un acto en el que se reflejó la alegría de cientos de personas que vieron cumplido el sueño de ser parte de un sistema, de tener un trabajo y pasar a planta permanente, mi felicitación es para ellos ya que el merito es suyo porque se movilizaron para defender sus derechos. También agradecer, por supuesto, al Gobernador por asumir este compromiso y haberlo cumplido en donde estas personas recibieron este beneficio, sobre todo en mi departamento que fueron treinta y cinco los que hoy pasaron a planta permanente.

A veces hay cuestiones que no entiendo, si no se hacen las cosas, está mal y si se las hacen también siguen estando mal. Hoy siento que las cosas se hicieron bien.

Si me permite, a pedido del diputado Miguel Calabró que ya hizo uso de la palabra, manifiesto y expreso su solidaridad con el docente Samuel Huerga y con todos los compañeros que militan y son perseguidos políticamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Voy ser muy breve con respecto a dos temas, en respuesta a lo manifestado -con el respeto que se merece- por el diputado Viel en su apreciación sobre el paro, cuando habla de que es político, simplemente decirle que sí es político porque todas las acciones sociales y gremiales son políticas. Lo que debemos tener en claro es que esto es una continuidad, este paro no es un capricho de...

T.29 shs

(Cont. Sr. Guaymás).-...capricho de hoy, el 10 de abril -ya hace cinco meses-, se hizo el paro y las causas eran las mismas: la problemática de la sociedad y de los trabajadores; el impuesto al trabajo; el problema de los jubilados; el problema de los fondos de obras sociales -la mayoría están casi fundidas- y no podemos saber qué se hace con la plata,

todo era y es exactamente lo mismo. Entonces hoy no se puede decir que se ha tomado una decisión improvisada sobre este tema sino que continuamos con la misma posición, vamos a seguirla el día jueves y lo vamos a demostrar.

Y en relación a los dicho del presidente del bloque Justicialista cuando expresaba que todo lo que nosotros como oposición, argumentamos con respecto al Gobierno provincial siempre es para descalificar y que sólo son hechos políticos. Le quiero responder que no se confunda porque de esto venimos hablamos desde que pasó el tema de la Policía donde tuvieron que aumentar los porcentajes de un impuesto para solucionar un problema y ya lo hemos señalado acá. Nosotros hablamos de la falta de políticas de productividad y nos tildan que somos oposición por la oposición misma; cuando la Cámara de Comercio junto al Sindicato de Empleados de Comercio confirma que en estos días hay gente que está perdiendo sus puestos de trabajo debido a que los negocios están cerrando en nuestra Provincia.

Cuando hablamos de la Salud y decimos que los hospitales y los centros de Salud están mal, nos etiquetan expresando que somos parte del PO. Hoy son los propios médicos -no nosotros-, los que dicen que no tienen insumos, que no pueden atender en las salitas de los barrios, que no pueden brindar la misma calidad de Salud como la hay en algunos casos en el Centro; si vamos a hablar del hospital, del nuevo que está ubicado en la zona Sudeste también hay mucho, mucho que decir y realmente nos vamos a dar cuenta que la plata que se utiliza para otra cosa se la podría emplear para esto.

Otra cosa, cuando hablamos como oposición y decimos que la Seguridad no está planificada, nos responden que 'somos una oposición destructiva'; pero fíjense lo que son las cosas, no somos nosotros los que hoy marcamos la grave situación que está padeciendo la Policía, sino que son los propios efectivos los que se quejan de la violencia que reciben, por la falta de capacitación, la escasa posibilidad de prevención, elementos que son tan importantes para esta Policía.

Decimos que las medidas de reestatización y subsidio son absolutamente improvisadas, y nos tildan de que estamos locos; la vez pasada, cuando hablábamos del boleto gratuito, bien lo marcaba el presidente diciendo 'no, si la propia UTA no está en contra', nosotros dijimos que 'tampoco estamos en contra', sino que estamos siendo coherentes con una política, porque para tomarla tiene que existir una planificación. Hoy la propia organización y los choferes dicen que no dan abasto porque a pesar del subsidio que tienen las unidades siguen siendo las mismas y son los choferes los que se están volviendo locos.

Por eso quizás sigamos siendo locos, opositores, pero sepan que vemos, sabemos, y se nota si hablamos de la gestión de este Gobierno tiene **cero gestión**. Y si quieren comparar pueden hacerlo no sólo con el anterior, porque lamentablemente este Gobierno que ha profundizado su crítica hacia el clientelismo político, hoy ha marcado claramente su política con los amigos y funcionarios. Si no es así yo quiero que el oficialismo me diga cuántos funcionarios han entrado en los últimos meses en distintas instituciones, en el IPV, en Turismo, y en otras más, han venido a aprender, porque ni siquiera tenían noción y podemos dar nombres si seguimos discutiendo; saben qué ha pasado con estos funcionarios que han venido a...

T.30 eet

(Cont. Sr. Guaymás).-...venido a aprender y no lo hicieron, no los han dejado de lado, sino que los siguen teniendo reciclados y ¡cobran mejor que muchos ministros y traen a sus amigos para seguir ocupando ese lugar!

Esto le está pasando a este Gobierno que dice '¡ah! tenemos el peaje gratis', recién se mencionaba los '12 kilómetros que se va a hacer', 'los 40...' ¡Y quiero que me

responda ese diputado, qué ha pasado con los 60 empleados, que dice que están todos 'tomados'! Quiero decirle que es ¡mentira! y en pocos días vamos a documentar que hay trabajadores que han sido absorbidos por el Estado y otros no.

No vamos a cobrar peaje por el ingreso a una ciudad turística, es algo totalmente raro, lo que sí es claro es que lo vamos a pagar todos los salteños. No se le va a cobrar a los turistas que vienen de la mayoría de las provincias y de las ciudades de este país que son turísticas y que ellos sí lo cobran.

Por eso, manifiesto que este Gobierno está lleno de improvisaciones y cuando vemos este tipo de acciones expresamos claramente que la oposición no está para colocar 'palos en la rueda'. Cuando le decimos que la gente se queja en los barrios por falta de trabajo este Gobierno ¡no hace nada! El Plan Trabajar implementado por el Gobierno nacional que favorece a los distintos barrios y ciudades no aplaca los problemas que tiene Orán o Tartagal, es justamente el vicio de no entender que se puede generar trabajo genuino a través de estos planes trabajar, que hoy son 'planes trabajar' para que 'no trabajen' y que en la mayoría de los casos salen a robar a quienes sí trabajan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Giacosa Fernández.

Sr. GIACOSA FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

No he querido quedar callado en esta generosa etapa de Manifestaciones y me he animado a intervenir.

La diputada Francisca Jiménez cuando ha especulado con que 'deben haber ciudadanos que están prestando severa atención a lo que nosotros estamos diciendo', quizás eso sea una esperanza solamente, pero ha alcanzado en este caso, y lo hacía cuando se refirió a la cuestión de la Escuela de Artes y Oficios, proyecto que ha suscitado un prematurísimo interés y función para el debate, lamentablemente originado de manera temprana por legisladores del Partido Obrero -expreso 'lamentablemente' porque de ellos ya sabíamos qué pensaban al respecto, están en contra-. Digamos, quien podría apostar a que eso es distinto, cuando llegue el momento del verdadero debate, ahí podremos dar la discusión y, seguramente, quienes están en contra se verán reducidos al islote de lo que están en contra de todo.

Me había animado para hablar de un tema mucho más importante que ocupa nuestra necesidad de pensamiento político en estos tiempos, que es el tema de la deuda externa Argentina. Cómo no habría de ser el más importante de estos tiempos que corren si es, quizás, el más trascendental de toda nuestra historia como Nación independiente. Desde que las Provincias Unidas del Sur se resistían al colonialismo, pasando por una Argentina que ha tratado de resistir el imperialismo y los costados cortantes de lo que ahora llamamos la globalización, siempre el poder del planeta ha querido que estemos endeudados.

Cuando los poderosos quieren algo de los sometidos, siempre se establece un tamiz de pensamiento en el cual hay que tomar disyuntivas de hierro, se está con lo nacional o se está contra lo nacional; muchas veces por inocencia, verdadera o falsa, por mal interés o mala intención, se decide tomar partido con los enemigos de la Patria, esto ha sido repetido a lo largo de nuestra historia como la revisión permanente de un trauma original que hasta estos días nos...

T.31 ech

(Cont. Sr. Giacosa Fernández).-...día nos estrangulan. Entonces, vemos a un país que ha tomado su deuda externa -habiendo estado fallida, en default-, ha sentado a los

acreedores a la mesa y ha cerrado un concordato con nada menos que el 93 por ciento de ellos.

La verdad es que a través de un canje de la deuda con quitas y remisiones en un porcentaje histórico para lo que son las reestructuraciones de las deudas a nivel histórico, este país, que ha manejado esto de una manera tan eficaz, se ve entrampado por una agresión internacional con sede en un ‘juezucho’ de la Isla de Manhattan que, de pronto, por unas cláusulas que provienen también de nuestra tortuosa historia quedamos en sus manos. Y este mercader de Venecia dice ‘los buitres cobrarán todo, no importa con cuántos acreedores haya arreglado Argentina, a estos buitres me les pagan todo, me le da Argentina la libra de carne de su costado con riesgo de su vida, no me importa’.

En cualquier país, como en el nuestro, donde lo nacional ha sido forjado con la sangre y el hambre de los hijos de la tierra, los habitantes cierran filas en torno de lo que históricamente han demandado: una política de estado al respecto, con pensamiento en los intereses de la Nación. Sin embargo, y éste es el pensamiento al que quiero llamar a los hipotéticos oyentes de la diputada Jiménez y desde luego a usted, señor presidente, debemos saber cuál es el comportamiento de nuestro espectro político y ver cómo los elementos se empiezan a sedimentar en lo anti-nacional para confrontar con la fuerza nacional que se pone de pie.

Vemos cómo partidos políticos en el Congreso de la Nación dicen ‘yo me voy a oponer al proyecto de nacionalización de la jurisdicción para el pago, porque están haciendo las cosas mal’. Es divertido ver cuando algún periodista los apura a estos legisladores ‘a la violeta’, opinadores, aprendices de economistas y les dicen ‘¡bueno, y ustedes qué proponen!’, a lo que éstos responden ‘bueno, proponemos un plexo de principios desde los cuales se pueda efectuar un trampolín hacia propuestas más...’; quieren que paguemos, que demos la ‘libra de carne’, la mayoría así lo quiere por el mezquino interés de las elecciones del 2.015, otros enemigos más serios de lo nacional lo quieren para mantenernos endeudados.

A esta reflexión es a la que llamo a los ciudadanos, a fijarse detenidamente qué es lo que dicen y lo que hacen sus representantes en torno de la cuestión más importante de la historia argentina.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO²

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-33.772/14

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

² NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos informe, en papel y soporte magnético, lo siguiente:

1. Si las obras del llamado a Licitación N° 001/2.014 para la Construcción de la línea de Alta Tensión en 132kv. Pichanal-Apolinario Saravia y Nueva ET La Estrella, efectuado por la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta SA, se realizarán con fondos provinciales.
2. De efectuarse dichas obras con fondos del Gobierno Provincial, indique cuál es el presupuesto final de dicha obra y los motivos por los cuales la Licitación la efectúa EDESA SA y no la Provincia.
3. Remitir copia del pliego de condiciones para dicha Licitación.

Néstor J. David

6.2

Expte. N° 91-33.773/14

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Ministra de Derechos Humanos informe, en papel y soporte magnético, lo siguiente:

1. Listado de Clubes e Instituciones Deportivas a los que el Gobierno Provincial condonó la deuda por el servicio de agua durante los últimos cinco (5) años, detallando su ubicación.
2. Valor total que fue condonado, especificando el monto que adeudaba cada Club y la cantidad de meses correspondientes.

Néstor J. David

6.3

Expte. N° 91-33.787/14

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe lo siguiente:

1. Todo lo actuado en el caso de Noelia Rodríguez de la localidad Guachipas, quien está desaparecida desde el 4 de mayo de 2014.
2. Todo lo concerniente a las denuncias de torturas realizadas, en el marco de la investigación, contra cuatro (4) policías.

Gabriela P. Jorge – Norma E. Colpari – Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

– La señora diputada Gabriela P. Jorge nuevamente levanta la mano solicitando hacer uso de la palabra.

7

REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Es en relación al artículo 166 del Reglamento. Quiero dejar de manifiesto la inquietud que tiene nuestro bloque respecto al pedido de informe expediente N° 91-33.745/14, que fue aprobado la semana pasada y estaba dirigido al Ministerio de Salud Pública, en el cual le solicitábamos que nos informe, justamente, sobre...

T.32 mag

(Cont. Sra. Jorge).-...justamente sobre los contratos existentes de la Fundación Trabajo y Solidaridad con el Estado; el estado actual de la facturación mensual y el de los trabajadores, y además lo que tiene que ver con las multas. Este pedido de informe nos parece que tiene que ser respondido de manera urgente porque hay un conflicto que se está llevando adelante y esta información es de suma necesidad tenerla a disposición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, ya vamos a reiterar el pedido de informe.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración cuyos números de expedientes están en poder de los señores diputados; por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-33.763/14; 91-33.764/14; 91-33.776/14; 91-33.785/14; 91-33.789/14; 91-33.790/14 y 91-33.792/14. Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-33.762/14; 91-33.765/14 y 91-33.799/14 (unificado); 91-33.777/14; 91-33.784/14; 91-33.788/14; 91-33.791/14 y 91-33.793/14.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración enunciados por Secretaría; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10
PROYECTOS DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE
LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras o su inclusión en el Plan de Obras Públicas, Ejercicio 2015:

91 - 33.147 / 14	Señalización e iluminación en la intersección de la Ruta Nacional N° 16 con la Ruta Provincial N° 30.
91 - 33.432 / 14	Pavimentación de la avenida Rivadavia, en la localidad Joaquín V. González, departamento Anta.
91 - 33.436 / 14	Construcción de un puesto sanitario y espacios verdes en los barrios Francisco Arias, Facundo Quiroga y 20 de Febrero, de J.V. González, departamento Anta.
91 - 33.606 / 14	Enripiado del camino vecinal que nace en la Ruta Provincial N° 5 en Apolinario Saravia y se dirige en dirección noreste al departamento Rivadavia.
91 - 33.192 / 14	Construcción de un Centro de Día para la atención de personas con discapacidad, en el departamento Cachi.
91 - 33.226 / 14	Mantenimiento de los caminos vecinales del departamento Cachi.
91 - 33.270 / 14	Construcción de una planta de tratamiento de líquidos cloacales en la localidad Cafayate.
91 - 33.271 / 14	Construcción de nuevas salas para internados en el Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate
91 - 33.237 / 14	Construcción de la red de agua potable desde el municipio El Jardín a la localidad Miraflores, departamento La Candelaria.
91 - 33.176 / 14	Proyecto ejecutivo para el ensanchamiento a cuatro carriles de la Ruta Nacional N° 68 desde el ingreso al barrio Santa Ana de Capital hasta intersección con la Ruta Provincial N° 24 (camino a Colón).
91 - 33.206 / 14	Construcción de la rotonda de acceso en la intersección de Avenida Felipe Varela y Ruta Provincial N° 26 (camino a La Isla) de la ciudad de Salta.

91	-	33.287	/	14	Reparación integral de la Escuela N° 4.025 "Dr. Miguel Ortiz" de Salta Capital.
91	-	33.321	/	14	Programa de recuperación de espacios públicos, segunda etapa del paseo de la zona sur, Capital.
91	-	33.749	/	14	Proyecto de estudio y construcción de un Hospital de Agudos en la ciudad de Salta.
91	-	33.380	/	14	Adquisición de tierras para viviendas en el municipio El Carril, departamento Chicoana.
91	-	33.612	/	14	Conexión de la red de agua potable en el tramo de Ruta Provincial N° 77 entre el cruce del camino de los Vallistos (altura paraje El Mollar) hasta Finca El Pedregal, departamento Chicoana.
91	-	33.315	/	14	Construcción de un puesto sanitario en el paraje Cámara, departamento Rosario de la Frontera.
91	-	33.316	/	14	Estudio y proyecto para la renovación de la red de agua potable y red de cloacas en la ciudad Rosario de la Frontera.
91	-	33.741	/	14	Refacción de la Escuela Normal "República de Colombia" N° 4.705, donde también funciona el Colegio Secundario N° 5.097 y el Instituto de Educación Superior N° 6.024 de la ciudad Rosario de la Frontera.
91	-	33.041	/	14	Mantenimiento de la Ruta Provincial N° 8 en el tramo ciudad General Güemes, parajes Santa Rita y El Algarrobal.
91	-	33.042	/	14	Mantenimiento de todos los caminos vecinales del departamento General Güemes.
91	-	33.045	/	14	Mejoramiento de la red de agua potable en las localidades del departamento General Güemes.
91	-	33.099	/	14	Construcción de un Hospital de Menor Complejidad entre las localidades Campo Santo y El Bordo.
91	-	33.105	/	14	Construcción de un playón deportivo, una plazoleta y un SUM en barrio Santa Rosa de Lima, localidad Campo Santo, departamento General Güemes.
91	-	33.043 33.126	/	14	Proyecto ejecutivo de la Obra Desagües Pluviales en las localidades Betania, Campo Santo, El Bordo y General Güemes.
91	-	33.149	/	14	Pavimentación de la Ruta Provincial N° 12, en el tramo que atraviesa la localidad Cobos.
91	-	33.150	/	14	Reconstrucción de ciclovía en la Ruta Provincial N° 11 y N° 12 que une General Güemes, Campo Santo y El Bordo.
91	-	33.228	/	14	Construcción de red de agua potable y playón deportivo en la Escuela N° 4136 "Julio Argentino Cornejo" de Finca La Población, municipio Campo Santo.
91	-	33.262	/	14	Construcción del nuevo edificio del Instituto Terciario "Amadeo Sirolli N° 6017" de la ciudad de General Güemes.
91	-	33.264	/	14	Repavimentación de algunos tramos que unen la rotonda de General Güemes y la ciudad de Salta.
91	-	33.281	/	14	Construcción de viviendas en la localidad El Bordo.
91	-	33.282	/	14	Adjudicación de los terrenos fiscales existentes en la localidad El Bordo a las familias de dicha comunidad.
91	-	33.336	/	14	Iluminación de la Ruta Provincial N° 11 desde Campo Santo a Betania, municipio Campo Santo.
91	-	33.337	/	14	Iluminación de la Ruta Provincial N° 12 desde El Bordo hasta el paraje El Prado, municipio El Bordo.
91	-	33.338	/	14	Construcción de 30 casas en la localidad Cobos, municipio Campo Santo.
91	-	33.404 33.646	/	14	Construcción de la red de gas natural y la instalación interna en los municipios del departamento General Güemes.
91	-	33.454	/	14	Construcción de un tinglado en la Escuela Miguel Lardies de la localidad Cobos, municipio Campo Santo.
91	-	33.599	/	14	Construcción de redes cloacales y planta depuradora en el municipio El Bordo.
91	-	33.600	/	14	Ampliación de la planta potabilizadora de agua potable en el municipio Campo Santo.
91	-	33.601	/	14	Ampliación de la planta depuradora de líquidos cloacales en el municipio General Güemes.
91	-	33.734	/	14	Escrituración de la totalidad de los lotes del barrio Santa Teresita, de la localidad General Güemes
91	-	33.672	/	14	Terminación del gasoducto Moldes-La Viña y ejecución de instalaciones internas.

91	-	33.722	/	14	Construcción de la planta de tratamiento de líquidos cloacales para la localidad La Viña.
91	-	33.011 33.014	/	13	Construcción de un hogar de ancianos y guardería infantil en el Hospital Dr. Francisco Herrera, del municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91	-	33.012	/	13	Apertura de camino desde San Bernardo de la Zorra a Potrero de Chañi, en el municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91	-	33.013	/	13	Encauzamiento del Río Grande desde Potrero de Chañi hasta Tacuara, en el municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91	-	33.245	/	14	Refacción del puesto sanitario de Potrero de Chañi, en la Quebrada del Toro, Rosario de Lerma.
91	-	33.731	/	14	Construcción del puesto sanitario en la localidad Ingeniero Maury, Quebrada del Toro, municipio Campo Quijano.
91	-	33.492	/	14	Pavimentación de la Ruta Provincial N° 38, desde el empalme con la Ruta Nacional N° 52 (Paso de Jama) hasta San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91	-	33.086	/	14	Pavimentación de calle Rivadavia, desde calle Tucumán Oeste hasta el camino Abelardo Navarro, en el municipio San José de Metán.
91	-	33.087	/	14	Construcción del edificio del Instituto Terciario de Educación Superior N° 6021 "Juan Carlos Dávalos", en el municipio San José de Metán.
91	-	33.232	/	14	Construcción de la red de gas natural para los vecinos del paraje Metán Viejo.
91	-	33.234	/	14	Construcción de cancha profesional de hockey en la ciudad San José de Metán.
91	-	33.333	/	14	Construcción de 200 viviendas en el departamento Metán.
91	-	33.288	/	14	Construcción de nuevos pozos de bombeo para las Comunidades de Solazuty y Banda Norte Río Blanco, departamento Orán.
91	-	33.471	/	14	Construcción del nuevo edificio para el funcionamiento de la Unidad Regional N° 2 de la Policía de la Provincia, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	33.503	/	14	Construcción del edificio para el funcionamiento del Instituto Terciario, Profesor Alfredo Loutaif N° 6023 de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	33.507	/	14	Enripiado y mantenimiento de los caminos vecinales en las Comunidades Kollas de Los Naranjos, Río Blanquito, Angosto del Paraná y San Andrés, departamento Orán.
91	-	33.508	/	14	Enripiado y mantenimiento del camino Orán – San Agustín, municipio Orán.
91	-	33.558	/	14	Construcción de 200 núcleos habitacionales en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	33.559	/	14	Construcción de 100 núcleos habitacionales en el municipio Colonia Santa Rosa, departamento Orán.
91	-	33.560	/	14	Construcción de 50 núcleos habitacionales en el municipio Aguas Blancas, departamento Orán.
91	-	33.561	/	14	Construcción de 50 núcleos habitacionales en el municipio Urundel, departamento Orán.
91	-	33.562	/	14	Construcción de 100 núcleos habitacionales en el municipio Hipólito Yrigoyen, departamento Orán.
91	-	33.563	/	14	Construcción de 100 núcleos habitacionales en el municipio Pichanal, departamento Orán.
91	-	33.627	/	14	Construcción de dos salones para talleres en la Escuela de Comercio Prof. Julio Cortez N° 5091 del municipio San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	33.628	/	14	Construcción de un edificio para la Comisaría barrio Taranto, de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	33.629	/	14	Ampliación de la Escuela Primaria N° 4701 "Ciudad de Orán", municipio San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	33.630	/	14	Cerramiento perimetral de la Escuela "Maestro Terrones Riera" de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	33.631	/	14	Ampliación de las salas de albergue en las instalaciones del Complejo Municipal de Orán.
91	-	33.632	/	14	Construcción de un edificio para el funcionamiento del Ministerio Público de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán (Fiscalías y Defensorías).
91	-	33.633	/	14	Construcción de edificio para el Colegio Secundario de la Comunidad Kolla de Los Naranjos, departamento Orán.

91 - 33.634 / 14	Señalización de la Ruta Provincial N° 5.
91 - 33.635 / 14	Ampliación del Poder Judicial, Distrito Orán.
91 - 33.636 / 14	Construcción de un complejo habitacional de 600 viviendas en la ciudad San Ramón de la Nueva Orán.
91 - 33.699 / 14	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4586 "Lidia Montellano de Sidorenko", de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán.
91 - 33.708 / 14	Obras de refacción edilicia y construcción de talleres, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.104 "Lanza Colombres" de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán.
91 - 33.709 / 14	Construcción de un nuevo edificio para la Escuela Técnica "Ara General Belgrano" de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.
91 - 33.057 / 14	Reparación y demarcación vial de la autopista que conecta la ciudad de Salta con la localidad General Güemes.
91 - 33.186 / 14	Construcción de tinglado en la Escuela N° 4137 "Virgen de Fátima" del paraje Piquirenda Viejo, municipio Aguaray, departamento General San Martín.
91 - 33.365 / 14	Terminación de la obra de la Alcaldía en Tartagal.
91 - 33.417 / 14	Construcción del edificio para la Escuela N° 4.814 - Finca Baule, localidad General Mosconi, departamento General San Martín.
91 - 33.487 / 14	Construcción del edificio para la Escuela N° 4.757, paraje Media Luna de la localidad Dragones, departamento General San Martín.
91 - 33.541 / 14	Construcción de una nueva escuela en la región sudoeste de la ciudad de Tartagal.
91 - 33.748 / 14	Construcción del edificio para el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7082, de la localidad Aguaray, departamento General San Martín.
91 - 33.069 / 14	Construcción de un tinglado para la Escuela San Pedro Apóstol N° 4560 y el Colegio Secundario N° 5074 del municipio Los Toldos.
91 - 33.326 / 14	Construcción del camino de aproximadamente 75 km. desde Aguas Blancas hasta el municipio Los Toldos.
91 - 33.328 / 14	Ampliación del tendido de la red eléctrica en el paraje El Arazay, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.
91 - 33.443 / 14	Construcción de una plaza en el paraje El Arazay, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.
91 - 33.717 / 14	Construcción de un complejo polideportivo en el municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas de jurisdicción nacional; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, a través de los organismos correspondientes, procedan a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras:

91 - 33.144 / 14	Repavimentación de la Ruta Nacional N° 40, en el tramo que une las localidades Payogasta y Cachi.
91 - 33.263 / 14	Construcción de doble carril y repavimentación de la Ruta Nacional N° 34 entre Jujuy y Tucumán.
91 - 31.894 / 13	Reparación y ampliación de la Ruta Nacional N° 9/34 entre San José de Metán

			y Rosario de la Frontera.
91	-	32.621 / 13	Mejoras en la Ruta Nacional N° 9/34, en el tramo Rosario de la Frontera – General Güemes.
91	-	32.626 / 13	Terminación de las obras en la Ruta Nacional N° 9/34 en el acceso a la ciudad de San José de Metán.
91	-	33.506 / 14	Terminación de la Autopista Orán – Pichanal.
91	-	31.782 / 13	Construcción de una autovía de doble mano con cuatro carriles en la Ruta Nacional N° 34 tramo Tartagal – Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
91	-	33.218 / 14	Construcción de la Cárcel Federal en la localidad Tartagal, departamento General San Martín.
91	-	33.579 / 14	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 86 tramo Tartagal - Tonono y la construcción del puente sobre el río Caraparí – Ruta Nacional N° 34.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia. Tiene la palabra el señor diputado Cabana.

Sr. CABANA.- Es para solicitar que el expediente 91-33.765/14 se unifique con el 91-33.799/14 que es del mismo tenor y fue presentado por el diputado Torres.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿De qué trata?

Sr. CABANA.- Es relacionado con las fiestas del Milagrito a llevarse a cabo el día 21 en Campo Santo.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así se hará, señor diputado.

A continuación pasamos a considerar el primer punto del Acta de Labor Parlamentaria, expediente N° 90-22.616/14, proyecto de ley nuevamente en revisión; éste es el último tratamiento que le da Diputados, con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura.

11 CREACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión de la Cámara de Senadores, referente a: “Créase la Oficina de Gestión de Audiencias, que establecerá los criterios de distribución de tareas y el cronograma de las audiencias que llevarán a cabo los Jueces de los Tribunales de Juicio y los Jueces de Garantías actuando en su función de Jueces Unipersonales de Juicio”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por la Cámara de Diputados en sesión del día 19 de agosto de 2.014.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

Guillermo E. Sierra Marinelli – Francisca de J. Jiménez –
Diego S. Pérez – Jesús R. Villa – Jorge A. Guaymás –
Ranulfo B. Campos

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Crear la Oficina de Gestión de Audiencias que establecerá los criterios de distribución de tareas y el cronograma de las audiencias que llevarán a cabo los Jueces de los Tribunales de Juicio y los Jueces de Garantías; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir con la sanción dada por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 19 de agosto del año 2.014.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Estela M. Crausaz –
Héctor M. Calabró – Claudio A. Del Plá – Guillermo J.
Martinelli – Diego S. Pérez – Guillermo E. Sierra Marinelli
– Irene Soler Carmona ...

T.33 csdm

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de la comisión de Justicia y de Legislación General que aconsejan insistir con la sanción dada por esta Cámara el 19 de agosto de 2.014; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Los señores diputados Guillermo J. Martinelli y Mario R. Ábalos levantan la mano.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

¿Diputado Martinelli, usted levantó la mano para hablar o votó en contra?

Sr. MARTINELLI (*sin conexión de micrófono*).- Para hablar, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Diputado Ábalos, levantó la mano porque votó en contra o para hablar?

Sr. ÁBALOS.- Señor presidente, mi voto fue negativo.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡Ah, como la vez pasada!

Sr. ABALOS.- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda constancia que su voto fue negativo.

Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- Gracias, señor presidente.

El 19 de agosto hemos abordado este tema, es decir hace escasamente siete días y el Senado de la Provincia dos días después a nuestro tratamiento, en la sesión del jueves, lo volvió a considerar y puesta la Cámara en Comisión emitió dictamen –en esa misma ocasión– y luego desechó nuestra aprobación e insistió con el proyecto que ese Cuerpo había establecido modificando el que venía del Poder Ejecutivo Provincial.

Aquí debemos remarcar, primeramente, que está muy ajeno a esta Cámara estar presente dentro de un...

T.34 mmm

(Cont. Sr. Martinelli).- ...de un torneo de oratoria y menos dentro de una figura que pueda entenderse de amor propio.

Acá estamos sosteniendo lo que hemos dicho la semana anterior luego de varias jornadas de estudio, meditación y resolución en cuanto a lo que hicimos con este proyecto, porque ¡sólo una cosa! nos manda, que es cumplir con la sociedad para que,

individualmente, cada uno de los componentes de ella se encuentre seguro en la administración de justicia, que es lo único que nos interesa. Por eso es que ‘pusimos lo que pusimos y sacamos lo que sacamos’, pero nos responden diciendo: ‘esta ley se trata de un proyecto para administrar quince salas de audiencias sobre veintitrés jueces que pueden juzgar.

La verdad, señor presidente, es que yo me he permitido aprovechar, por primera vez, el Digesto Jurídico que se aprobó en esta Cámara, en esta Legislatura. He recorrido su espinel y no he encontrado ninguna normativa que tenga como objeto o misión, administrar la utilización o disposición de locales. No he encontrado una ley que establezca cómo se va a usar el salón del Hogar Escuela, de la Cruz Roja –y me estoy refiriendo a inmuebles de orden provincial que se utilizan públicamente–, o las salas de la Casa de la Cultura que deben emplearse de determinada manera al igual que su hall, donde se hacen decenas de presentaciones de todo tipo. Tampoco encontré nada respecto a la Fundación Salta, que es hermana y paralela en esta situación, y ni siquiera sobre la ley de creación de la Orquesta Sinfónica, que establezca cómo se va a usar el Teatro Provincial de Salta.

Es decir, no hay nada. Considero que sería una irreverencia legislativa administrar lo que un ecónomo o un mayordomo tiene que hacer, que es la administración **ordenada** de los bienes para el uso de la sociedad, o del Estado.

Entonces, cómo vamos a creer que este proyecto de ley que manda el Ejecutivo provincial es para administrar quince salones que pertenecen al Poder Judicial. ¡Ofende la limpieza constitucional sobre el objeto de la Legislatura; sobre los temas que caen bajo la órbita de la Legislatura!

Por supuesto que el Poder Judicial tendrá que administrar el uso de sus instalaciones ¡obviamente que lo hace! no necesita una ley para eso. ¿Y para qué se necesita y se hizo este proyecto de ley? Para -lo que dice acá-, disponer de las audiencias. Ése es el quid de la cuestión que volvemos a insistir, e insistimos porque además hace poco tiempo la Corte de Justicia ha acordado, a través del número 11.539 publicada en el Boletín Oficial el 11 de diciembre de 2.013, la forma en que se iba a distribuir los expedientes en materia penal en todos los distritos de la provincia de Salta. Además estableció algo que era importante para aquel momento cuando se realizó en función de la experiencia nacional, la Cámara Nacional de Casación Penal cuenta con un sistema de registración y asignación de causas que provee y administra la Dirección General de Tecnología dependiente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Eso significa que la Cámara Nacional de Casación tiene las...

T.35 sgl

(Cont. Sr. Martinelli).-...tiene las terminales para cargar las causas que van a ingresar y a través del sistema informático que está cargado con todo lo que puede encontrarse en recurso de casación, de queja, de inconstitucionalidad, en fin, todo el menú que pueda ingresar. Se sortea tecnológicamente a través de la computadora adónde se va a radicar y cuando decimos eso, estamos emparentando con lo que ya ocurre a través de este sistema en los otros fueros del Poder Judicial como es por ejemplo, civil y comercial, los juicios ejecutivos, de familia y los laborales, pero en materia penal también estaba previsto esto de lo informático, porque en el Capítulo I de la Acordada 11.539 que le he señalado señor presidente, establece las reglas generales y le solicito que me permita la lectura del artículo 4°.

– Asentimiento.

Sr. MARTINELLI.- El artículo 4º, reza: “Facúltase a la Secretaría de Informática para adoptar los medios aleatorios de ingreso de causas para juicios unipersonales en los Juzgados de Garantía hasta tanto se implemente el sistema informático respectivo”.

O sea, que íbamos en la senda adecuada para esto, hasta que el Poder Ejecutivo decidió sacar esta ley donde se establecen criterios para asignar a jueces las causas de los particulares, criterios que están establecidos en el artículo 2º, en los tres incisos.

Ese criterio puede dar lugar a que realmente se puedan cometer -sin querer- algún tipo de equivocaciones o generar -fíjense lo que estoy diciendo- ciertas dudas sobre la transparencia y la objetividad. Y eso es lo que no merece la sociedad, el ciudadano que va a ser juzgado o el que observa cómo se va a juzgar a ‘fulano de tal’, con qué juez y por qué ese juez lo va a juzgar a ‘fulano de tal’.

Precisamente para mantener la independencia del Poder Judicial es que nuestra Constitución Provincial establece dos formas, la interna y la externa. La exógena es para que los de afuera, es decir los otros poderes respeten al Poder Judicial y le da las herramientas a la Corte de Justicia para que así se diga y se manifieste en su artículo 150; le solicito autorización para su lectura.

– Asentimiento.

Sr. MARTINELLI.- “El Poder Judicial de la Provincia es ejercido por una Corte de Justicia que asegura el ejercicio independiente de la función judicial”.

Y a su vez, como le decía señor presidente, para que internamente dentro del Poder Judicial cada juez sea independiente es que establece en el artículo 151 lo siguiente: “El Poder Judicial para afirmar y mantener la inviolabilidad de la independencia orgánica y funcional tiene todo el imperio necesario”.

Es decir que acá lo que nosotros queríamos, señor presidente, es que el Senado entienda que precisamente en consonancia con la manda constitucional es que queremos reafirmar el...

T.36 mgc

(Cont. Sr. Martinelli).-... reafirmar el principio del Juez natural y garantizar la existencia del mismo, nada más que eso señor presidente. Y ¿qué respuesta obtenemos del Senado?, que se trata de la administración de quince inmuebles y no de otorgar las causas a los jueces.

No pretendemos otra cosa que el respeto al Juez natural porque es la garantía para la ciudadanía, queremos su independencia y para eso es necesario ponerlo en la ley. ¿En qué le puede obstaculizar al pensamiento del Senado? Si dice que no se trata de eso, con mayor razón ‘lo que abunda no daña’; si lo agregamos y no causa un estado de conmoción a su planteo y, al contrario, le resulta innecesario, a nosotros nos parece útil y a la ciudadanía debiera parecerle así también, no tendría que molestarle y aceptar.

Por eso, exhorto, ruego y solicito a la Cámara Alta que no crea que estamos en un torneo de vanidades, estamos buscando lo mejor, aunque nos equivoquemos sepan entender que es preferible que ‘so-sobre’ y no que ‘fa-falte’. Esto es lo que pretendemos con esta normativa.

También queríamos dejar sin efecto -como lo hicimos- que sea una división de lo que debiera ser en el orden general, como lo establece la acordada 11.539. Es decir no es un plan piloto porque no sabemos cómo se puede implementar; en un plan piloto se determina qué causas, a qué jueces, se selecciona, se reduce, se improvisa o no, hacer algo que no es erga omnes, que no es para todos, genera también un cierto tipo de preocupación.

Nada extraño hemos dicho como para que inmediatamente consideren que el deber y las facultades de los diputados son en exceso, ya que se trata de repartir

audiencias en inmuebles; nuestra visión no puede ser considerada absolutamente equivocada, porque ha sido fundada y la hemos expresado.

Hoy reafirmamos los argumentos anteriores y los actuales, porque no nos lleva otro compromiso que no sea el juzgamiento por el Juez que corresponda y ahuyentar cualquier tipo de duda en lo que podría ser algo tan magno, importante y necesario, como es el juicio a las personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY (L. J.).- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Voy a compartir parcialmente lo que expresó el diputado preopinante en cuanto a lo que va a suceder. No hay manera de que por ley se pueda modificar o vulnerar la garantía del Juez natural, la Constitución Nacional, Tratados Internacionales de Derechos Humanos, el artículo 20 de nuestra Constitución Provincial impiden esta posibilidad y todo...

T.37 nml

(Cont. Sr. Godoy L.J.).-...y todo acto contrario a ello sería ilegal, inconstitucional y se estaría cometiendo un delito. Sí es cierto que consideramos que la redacción que surgía del Poder Ejecutivo era más clara y en tanto y en cuanto al ser modificada planteamos lo que dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra, esto de 'lo que abunda no daña'; vamos a plasmarlo en la ley para que quede en el articulado y entonces disipamos cualquier tipo de lucubración al respecto.

Insisto, reitero, cualquier proyecto de ley que se apruebe no puede vulnerar este principio y no lo va a hacer, si se vulnera este principio se está cometiendo básicamente un delito y se puede apelar a esta norma o a cualquier otra porque es un acto ilegal, ilegítimo, inconstitucional, no hay fundamentos para hacerlo; entonces pueden apelar a cualquier ley y va a seguir siendo ilegal, ilegítimo, inconstitucional; perdón que sea reiterativo y sobreabundante pero me parece que es importante definir y que queden claros ciertos conceptos.

El sistema de doble instancia en un Poder Legislativo que tiene dos Cámaras es esto, la manifestación de un Cuerpo que puede no ser la misma que la del otro. Nosotros no hemos modificado el proyecto original porque creíamos que éste fue propuesto de la mejor manera. Desde nuestro punto de vista no hay aquí una pretensión paternalista ni desconfiada de lo que hicieron los senadores; he escuchado que algunos de ellos dijeron 'no confían en nosotros' o 'piensan que somos tontos'. ¡No! ¡Ni mucho menos!, ejercemos nuestro legítimo derecho de modificar algo que nos parece que debe serlo, nada más, ¡tampoco es para tanto! El Senado muchas veces ha modificado proyectos que nosotros hemos enviado, algunas veces hemos insistido con nuestra sanción originaria, en otras les hemos dado la razón y hemos avanzado con su aprobación y su elevación al Poder Ejecutivo; de esto se trata, ni más ni menos; éste es el fundamento por el cual nosotros lo modificamos. Debe quedar claro que los debates parlamentarios en la sanción de las leyes son importantes en cuanto a la interpretación de las mismas, ni uno ni otro proyecto pueden ni deben, ni va a vulnerar el principio y la garantía del juez natural que estipulan nuestra carta fundamental local, nacional y el derecho internacional, esto debe quedar claro para no generar ningún tipo de especulación y para saber cuál es la intención de esta Cámara de Diputados en cuanto a esta sanción en la que vamos a insistir y el Senado determinará, en definitiva, cuál elevar al Poder Ejecutivo.

En ese sentido es válida la aclaración y por eso también nuestra insistencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. ZAPATA (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Sobre el particular, a pesar de considerar que la materia objeto de esta ley está incluida en el inciso b) del artículo 153 referido a la facultad de la Corte de dictar los reglamentos para mejor desempeño de la función judicial, y para ser breve, voy a apoyar la insistencia en el proyecto de Diputados por los argumentos vertidos por...

T.38 bsr

(Cont. Sr. Zapata).-...vertidos por el diputado Martinelli, puesto que hay que evitar la suspicacia de que los amigos sean juzgados por jueces amigos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la insistencia de la sanción dada por esta Cámara en sesión de fecha 19 de agosto de 2.014; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Queda constancia del voto negativo del diputado Mario R. Ábalos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-22.615/14, proyecto de ley en revisión, que cuenta con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

13

LA FISCALÍA DE CAUSAS PENALES POLICIALES Y PENITENCIARIAS SE TRANSFORMA EN FISCALÍA DE DERECHOS HUMANOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores, referente a: “Fiscalía de Causas Penales Policiales y Penitenciarias se transforma en Fiscalía de Derechos Humanos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

Guillermo E. Sierra Marinelli – Francisca de J. Jiménez –
Diego S. Pérez – Jesús R. Villa – Jorge A. Guaymás –
Ranulfo B. Campos – Mario R. Ábalos

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de ley en revisión: La Fiscalía de Causas Penales Policiales y Penitenciarias se transforma en Fiscalía de Derechos Humanos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: La Fiscalía de Causas Penales Policiales y Penitenciarias se transforma en Fiscalía de Derechos Humanos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Estela M. Crausaz –
Héctor M. Calabró – Guillermo J. Martinelli – Diego S.
Pérez – Guillermo E. Sierra Marinelli

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente, voy a ser breve.

Este proyecto que viene del Ejecutivo y que fuera aprobado por el Senado, lo que busca es una modificación, tanto de fondo como de forma, de la actual Fiscalía de Causas Penales Policiales y Penitenciarias. En primer lugar, es evidente que lo primero que uno piensa que es el nombre lo que se está modificando, por cuanto va a pasar a llamarse Fiscalía de Derechos Humanos, y aunque puede haber alguna crítica o posición en contrario en cuanto al nombre, nosotros creemos que es elocuente, que está imbuido de un simbolismo que describe una política pública, en este caso una política pública judicial.

Esta Fiscalía de Derechos Humanos va a investigar presuntos delitos cometidos por las fuerzas de seguridad, es decir, la Policía de la Provincia y el Servicio Penitenciario; aquellos hechos delictivos que puedan ser considerados una violación a los Derechos Humanos en los que estén involucrados los miembros del área de seguridad, y enumera de manera sólo enunciativa algunos de ellos, por ejemplo, se remite al 144 bis, ter, quater y quinquies del Código Penal, estamos hablando de la privación ilegítima de la libertad, de apremios ilegales, severidades, vejaciones, tormentos, torturas, detenciones ilegales. Como les decía es una manifestación política porque lo que queremos desde nuestro lugar es atacar este tipo de conductas.

La prevención surge a partir de otro tipo de hechos, esta Legislatura aprobó oportunamente a instancias de un proyecto del diputado Pablo Viel, la creación de la Comisión Provincial para la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Hoy es una ley importante que no hay en muchas provincias que establece que se debe...

T.39cv

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...se debe abocar a controlar, a visitar lugares de detención, llámese cárceles, alcaidías, comisarias y todos aquellos lugares donde aún no hay alcaidías, para controlar la integridad de las personas privadas de su libertad, y para que en esos lugares no se cometan este tipo de delitos.

Este fiscal va a tener esa competencia de la inspección y el control de lugares de detención de personas, conforme a un programa y va a ser un instrumento más. Que en su momento también se actuó en diferentes situaciones, que a través de las denuncias recibidas intervino la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, esto fue cuando nos constituimos en distintas localidades donde había denuncias de este tipo.

Por eso decía que es importante esta competencia la cual está direccionada a este tipo de delitos que son los más graves porque atacan profundamente contra la dignidad

de las personas, llevadas adelante por aquéllos que deben velar por la seguridad y la integridad del ciudadano, no obstante están cometiendo diametralmente lo opuesto.

La que pasaría a ser la vieja Fiscalía de Causas Policiales y Penitenciarias tenía una intervención un poco acotada en este sentido, ya que tenía competencia en cuestiones menores o en investigaciones administrativas. Fue sancionada con otro procedimiento penal -y esto es importante destacarlo-, actuaba promiscuamente con los fiscales penales, básicamente, en los juicios.

Este fiscal de Derechos Humanos va a tener una autonomía plena y va actuar directamente, también podrá hacerlo de manera conjunta cuando se eleve el Tribunal de Juicio y haga estrictamente –valga la redundancia– el juicio.

Entonces ésta es la idea, realizar una modificación de fondo y de forma la cual busca ser un instrumento más, no es la prevención pero sí la resolución de una situación y la condena, porque eso también es importante. Entonces cuando hay una condena ante un hecho delictivo de esta naturaleza hay un mensaje y hay Justicia.

Se ha llevado adelante una investigación en el marco de un procedimiento constitucional con el derecho a defensa, con el aporte de pruebas y se ha llevado a una condena a los responsables que no deben quedar impunes; ésta es la idea de esa fiscalía y ojalá pueda cumplir su cometido e investigar y en su caso pedir la condena de aquellos funcionarios que, justamente, cuyas competencias es cuidar y velar por la seguridad e integridad, sin embargo hacen todo lo contrario.

Por eso solicito la aprobación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

12.1

Solicitud de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Hay algunas cosas simbólicas en este debate y estamos en una etapa en la que se habla mucho de las décadas perdidas o las ganadas. Hoy se está discutiendo cambiarle el nombre y algunas funciones a esta Fiscalía de Causas Policiales y Penitenciarias que está cumpliendo una década desde su creación.

El aspecto más importante, señor presidente, es poder hacer un balance del papel de esta Fiscalía en todos estos años y le recuerdo que esta Fiscalía fue creada en un momento en el que se impulsaron otras...

T.40 shs

(Cont. Sr. Del Plá).-...impulsaron otras reformas como la creación de la Alcaidía y este sistema para que no hayan presos en las comisarías de Salta, y surgieron estos institutos en un momento de grave crisis por muertos en las comisarías, me acuerdo un caso en la Comisaría 2da. de esta ciudad y muchas otras denuncias de la misma naturaleza de vejámenes, torturas y hasta muertes, protagonizada por la Policía de la Provincia.

10 años después estamos discutiendo que uno de esos institutos creados con el propósito -por lo menos, en los anuncios- de combatir estas conductas, está cambiando su nombre y sus funciones y lo importante entonces es el balance antes de discutir qué se hace para adelante, y éste es lapidario hasta en el mensaje que manda el propio Poder Ejecutivo de la Provincia que en uno de sus tramos dice: "...No puede decirse que esta figura especializada del Ministerio Público Fiscal tal y como fue creada por la Ley 7.310, haya tenido como efecto un mejor rendimiento de la Justicia en el tratamiento de los casos de violaciones a los Derechos Humanos cometido por la Policía, ni en lo

concerniente a la cantidad de casos llevados a juicio, ni en lo referido al acortamiento del tiempo en que son objeto de una decisión de carácter definitivo. ...”

Pasaron 10 años y el balance en el propio mensaje de esta Fiscalía de Causas Policiales es que nada ha cambiado en la materia y que el fracaso es completo, es decir aquellos propósitos no se han cumplido, en este lapso, al contrario hemos tenido un crecimiento sistemático de los casos de torturas. Desde esta bancada hemos intervenido reiteradamente para denunciar cada uno de ellos, han aparecido los policías de la Provincia protagonizando torturas para forzar historias oficiales, para construir realidades falsas que sólo le sirve al que quiere orientar una causa en un sentido; el caso Pisco, el caso de las francesas, y ahora también parece este caso de Noelia Rodríguez de Guachipas. Torturas para construir una verdad oficial y desviar los procesos judiciales, atropellos de la Policía en la represión a las manifestaciones sociales, gatillo fácil.

El último informe que nuestra senadora requirió a este Fiscal de Causas Policiales plantea que en el 2.011 tuvimos 400 causas; en sólo la mitad del 2.012, 774; en el 2.013, 1.474 y en el 2.013 sólo cinco llegaron a una resolución; es decir, ¡que la impunidad es completa! Ahora en el medio de la actuación de este Fiscal de Causas Policiales apareció una Acordada de la Corte de Justicia de Salta, que a las limitaciones que tenía este Fiscal le agregó más y le quitó casi cualquier tipo de autonomía para actuar en los procesos, o sea que desde la cúspide del Poder Judicial intervinieron no para darle más atributos, más posibilidades o facilitarle la tarea a este Fiscal, sino todo lo contrario, señor presidente. Es decir que estamos ante un problema de fondo, con una institución completamente cuestionada, y que esta Fiscalía que se ha creado supuestamente para terminar con la impunidad no ha podido arribar en ningún sentido a este propósito y han habido claras señales desde el Poder Judicial para que no avance en esta dirección, porque no podemos adjudicar el ‘parate’ de las causas contra la Policía solamente a este fiscal, ha habido **muuuuuchos** jueces a lo largo de todos estos años que han tenido estas causas en...

T.41 eet

(Cont. Sr. Del Plá).-...causas en sus manos.

Con respecto a lo que hoy estamos discutiendo aparece de manifiesto que hay problemas más serios que crear tal o cual fiscalía, con tales o cuáles poderes, está en la naturaleza misma y en la función política que asigna al Estado, que lo hacía el anterior gobierno y que lo hace éste de igual manera, a una Policía diseñada para la represión social, ¡a quien se le manda a hacer el trabajo ‘sucio’ de fabricar culpables y detrás de eso está la tortura! Entonces, ¡detrás de esta complicidad del poder político con esta naturaleza perversa de la institución, aparecen todos estos atropellos y está la garantía de la impunidad! ¡por eso no avanzan las causas judiciales! No es cuestión de un fiscal más o uno menos.

Hoy se está proponiendo cambiarle el nombre, darle algunas facultades adicionales y acotar el tipo de causas en el que va a intervenir este nuevo fiscal al que se lo va a llamar, nada más y nada menos, el ‘Fiscal de los Derechos Humanos’.

Nuestro bloque señala que el problema de fondo que está planteado trasciende a la creación de una u otra fiscalía, no tenemos una objeción a que se cree esta fiscalía, pero no queremos dar un voto positivo para no forjar una falsa idea que se pretendió fundar hace 10 años. Cuando se le dijo al pueblo que con la creación de la fiscalía de causas policiales íbamos a avanzar para que se terminen la impunidad de los atropellos policiales en la Provincia ¡Podemos hablar hoy de los hechos! ¡podemos sacar todas las conclusiones! Nuestros votos no deben contribuir a crear la ficción de que se acaban los atropellos policiales con este instituto.

Por eso, señor presidente, dejando claro nuestra postura, es que en este punto del Acta de Labor Parlamentaria el bloque del Partido Obrero solicita el derecho de abstenerse.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Giacosa Fernández.

Sr. GIACOSA FÉRNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para sentar posición sobre este proyecto en particular. Está claro que esta institución de una fiscalía, con una atribución tan específica como es la de controlar la conducta policial y penitenciaria, es justificada por la condición de la Policía de la Provincia y del Servicio Penitenciario como auxiliares de la Justicia y como garantes del orden público. Esto -como digo- es lo que justifica este régimen jurisdiccional diferenciado que ha nacido en la provincia de Salta años atrás, justamente, como una búsqueda de concreción de las garantías confiadas a las Fuerzas de Seguridad.

La transformación, seguro, obedece a un intento de perfeccionar esta institución a la luz -claro está y sin rimbombancia- de resultados que, quizás, no han sido los originalmente imaginados. Entonces, bueno, la institución novedosa -por cierto- debe ser perfeccionada. La perfección más importante que trae la norma que analizamos -a mi juicio- es la atribución a este fiscal específico de la disposición de la acción penal, que es el corazón de la persecución criminal en el derecho continental, es decir un fiscal que no disponía de la acción era básicamente un 'no fiscal', un hombre que intentaba persuadir a los fiscales verdaderos de su idea respecto a la comisión de los delitos que a él le tocaba perseguir.

Bueno, éste es el avance de esta norma, darle al fiscal la acción que es la lógica, además de todo el sistema acusatorio que hemos ido asumiendo los salteños...

T.42 ech

(Cont. Sr. Giacosa Fernández).-...los salteños en esta Legislatura a lo largo de las sucesivas reformas que vamos haciéndole al sistema penal. Esto, claramente, debe ser avalado, impulsado, aprobado.

El proyecto en particular tiene algunas preocupaciones para este diputado; la fundamental se relaciona mediatamente con su título y tiene que ver con la competencia sobre la cuestión 'derechos humanos'. Es decir que esta atribución jurisdiccional que hasta aquí se da a un fiscal sobre todos los delitos funcionales que cometa un miembro de la Fuerza Policial o del Servicio Penitenciario en ejercicio de su función, ya no la tendría este fiscal nuevo que estamos creando y su jurisdicción se limitaría en especial a cuatro figuras típicas y a una general que es la que causa mi preocupación, que es aquella expresada en el inciso a) del artículo 2 del proyecto bajo consideración que dice "esta fiscalía tendrá atribución en la investigación de todas las causas en que se atribuya un miembro de la Policía de la Provincia o del Servicio Penitenciario Provincial, la comisión de un hecho delictivo **susceptible** de ser considerado como una violación a los Derechos Humanos". O sea que la competencia de este fiscal que estaríamos creando ya no sería cualquier delito cometido por la Policía o el Servicio Penitenciario, sino sólo aquél que pueda ser susceptible de ser considerado como una violación a los Derechos Humanos.

Este mismo artículo dice "...en especial a lo previsto de los artículos 144 bis, 144 ter, quater y quinquies del Código Penal"; es decir, en eso está claro que el fiscal que tiene que intervenir en el proceso y que tiene que incoar la acción penal sería el nuevo fiscal de Derechos Humanos.

Ahora, la pregunta es ¿en qué otro delito le toca sus atribuciones?, y esto no es menor ya que si un fiscal debe intervenir, otro fiscal debe no intervenir; la atribución de la jurisdicción a la persona que ejerce la acción penal no puede ser equívoca bajo ningún punto de vista, sólo hay un magistrado, un funcionario, con atribuciones para articular esta acción penal contra un ciudadano.

Entonces ¿de qué hablamos cuando nos referimos a delitos susceptibles de ser considerados como una violación a los Derechos Humanos? Bueno, la primera impresión sería pensar que se trata de delitos de lesa humanidad que reciben un tratamiento de creación pretoriana, desde Núremberg, pasando por las transformaciones que ha tenido en España su teoría, hasta su recepción en nuestra jurisprudencia local. Y en resumida síntesis lo que podemos decir de este tipo de delitos es que son aquellos que no basta con que se cometan por una autoridad del Estado o de seguridad del Estado, sino que requiere que formen parte de una política encaminada a restringir y dañar las garantías constitucionales con costos, claro está, para los derechos de los ciudadanos, lo cual haría que esta atribución sea bastante escueta; le estaríamos imputando a este fiscal hechos futuros –y quiera Dios que no se verifiquen nunca–.

Desde ya que, respecto de las pocas y grandes causas por delitos de lesa humanidad que existen en la Justicia provincial, esta figura...

T.43 mag

(Cont. Sr. Giacosa Fernández).-...esta figura procesal no tendría aplicación, que no creemos que se trate de esa poca cosa, es decir, que estemos restringiendo en esta nueva Fiscalía la jurisdicción a tan poco como eso. Entonces deberemos pensar que, susceptible de ser considerado como una violación a los Derechos Humanos es todo aquello que vulnere un derecho contemplado quizás por los tratados internacionales que definen las garantías de lo que se llama Derechos Humanos; básicamente en nuestro ordenamiento normativo eso vendría a ser el Pacto de San José de Costa Rica.

Para ir concluyendo entonces con el análisis jurídico, lo que esta atribución de competencia tiene como pecado es su vaguedad en una materia que es penal que debe estar extremadamente precisada y en la cual la técnica de la legislación tiene que ser lo más conciente de los frágiles derechos ciudadanos involucrados. En definitiva, también atenta contra el objetivo de estas instituciones diferenciadas que es controlar el delito en las Fuerzas de Seguridad, el que se vería completamente limitado.

Por esta razón, señor presidente, es que me voy a permitir mocionar una modificación en particular del proyecto, dejando el inciso a) del artículo 2º finalizado en la palabra “hecho delictivo” y con el agregado de “en el ejercicio” o “vinculado a su función” De esta manera, la competencia de esta Fiscalía de Derechos Humanos – nombre que quizás también fuera revisable si se atendiera esta modificación– sería todo delito que pudiese atribuirse a un miembro de la Policía o del Servicio Penitenciario, cometido en ejercicio de su función o vinculado con su función como Policía, que es lo que naturalmente se desprende de la idea de la creación de esta Fiscalía especializada.

Creo que de esta manera habríamos dado el paso que considero favorable, que es dotar al Fiscal de la acción, manteniendo en su órbita a todo el universo de los uniformados, cuya conducta se controla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Muy breve, señor presidente. Sólo para hacer un par de aclaraciones respecto de lo que se ha dicho.

No creo que este Fiscal tenga funciones acotadas, de hecho aquellos artículos del Código Penal que enumera no taxativamente son delitos como los que ha ejemplificado el diputado del Partido Obrero y casi todos están allí, en el 44 bis, ter, quater, quinquies, digo apremios, tormentos, este tipo de atropellos.

No consideramos que ésta sea la solución absoluta a este problema, nunca lo hemos dicho, dijimos lo contrario, hemos dicho que es una política más tendiente a... ¡Sería una irresponsabilidad decir que esto soluciona todo y a partir de ahora no se van a cometer más estos atropellos, estos apremios, estos tormentos!, ¡porque no es así!, ¡porque no es la realidad! Porque lo que se debe buscar –hemos discutido muchas veces esto también– es cuáles son aquellas políticas que vamos a implementar, que busquen la prevención, la condena, la erradicación, la solución a este tipo de situaciones, la profesionalización de las Fuerzas de Seguridad, las leyes que hemos tratado, el control permanente, la investigación...

T.44 csdm

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...la investigación, la sentencia a los culpables, etcétera.

En cuanto a la parte susceptible de considerar una violación de los derechos humanos y esta enunciación no taxativa –como les decía recién– tiene que ver también con que cuando se comete el delito se tipifica, ni más ni menos, de acuerdo al Código Penal. Entonces me ponía a pensar cuáles pueden ser algunos de los que no están aquí formulados y que sin embargo son amplios: por ejemplo, la complicidad, la no denuncia ante un caso de reducción a la servidumbre podría ser considerado un delito, porque básicamente donde hay un ataque a la dignidad de la persona existe un derecho humano vulnerado, por lo tanto esto debe ser analizado, creemos, por este fiscal. Sí es importante que tenga estas funciones sobre los delitos más graves, porque las otras faltas menores pueden ser investigadas y accionadas por los distintos fiscales.

Es importante este avance, que haya un fiscal exclusivo, con estas funciones específicas, como algo más, no como una solución absoluta, sino como una materia más destinada a evitar ciertas situaciones, a dictar sentencias, a condenarlas, como les decía hace un rato a erradicarlas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno observa que estas mejoras que se hacen procuran resguardar casualmente la integridad, el respeto de la persona.

Creo que este proyecto necesita refrescarles la memoria a algunos legisladores. Es verdad que hay críticas, que pueden ser aceptadas o no, dependen los resultados que hayan tenido, pero lo que sí tenemos que reconocer es que en estos últimos 30 años de democracia que llevamos transitando había deudas pendientes y ésta es una de ellas. Hay que transmitirle, hacerle saber a la ciudadanía que la creación de un organismo, de una institución de esta naturaleza es el que nos va a dar un respaldo.

Hay algunos que hoy escucho que piden permiso para abstenerse y haciendo memoria en épocas duras no teníamos dónde ir a quejarnos, no había respeto, no existía una fiscalía y este organismo lo que nos brinda es un cierto respaldo. Quienes hemos vivido y sufrido esos tiempos de total falta de respeto, de violaciones, asesinatos, etcétera, sabemos que esta institución nos puede cobijar y auxiliar, tal vez puede tener errores, puede quitársele algunas facultades, pero es algo que necesitamos.

Casualmente se le da el nombre de Fiscalía de Derechos Humanos porque esas palabras, ‘derechos humanos’, las habíamos perdido en las décadas infames, nadie las

tenía en cuenta. Nosotros, la generación que hemos sufrido esa época sí nos acordamos que en esos momentos...

T.45 mmm

(Cont. Sr. Sáñez).-...esos momentos no teníamos ningún respaldo de nada, y lo hemos sufrido todos, sin excepción.

Hoy debemos reconocer que hemos avanzado a una situación más saludable, por lo menos, en cuanto a que tenemos un lugar donde ir a quejarnos, a investigar; contamos con una figura legal que es un fiscal, específicamente para controlar los abusos, los apremios ilegales, que sí suceden; no podemos decir que no existen, ni queremos justificar los vejámenes que han ocurrido o que aún ocurren, no justificamos nada.

Debemos elogiar este proyecto porque es una herramienta que tenemos disponible, algo nuevo para nosotros y en la Provincia de Salta, que nos enorgullece - más allá de los diez años- por los resultados. Con esto hoy estamos respaldados directamente, porque vamos a hacer respetar los derechos humanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el pedido de abstención solicitada por el Bloque del Partido Obrero; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la abstención.

El bloque del Partido Obrero puede abstenerse de votar.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia; de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor; y de Legislación General, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

— Sin observación, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

— El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-22.614/14, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Justicia; de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación. Por Secretaría se dará lectura.

13

**CUSTODIA, ENTREGA EN DEPÓSITO, DISPOSICIÓN Y REMATE
DE LOS BIENES SECUESTRADOS EN CAUSAS PENALES
DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores, referente a: “Custodia, entrega en depósito, disposición y remate de los bienes secuestrados en causas penales de jurisdicción provincial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

Guillermo E. Sierra Marinelli - Francisca de J. Jiménez -
Diego S. Pérez - Jesús R. Villa - Jorge A. Guaymás -
Ranulfo B. Campos - Mario R. Ábalos

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: “Custodia, entrega en depósito, disposición y remate de los bienes secuestrados en causas penales de jurisdicción provincial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

Mariano San Millán - Liliana M. Guitián - Emilia R.
Figueroa - Baltasar Lara Gros - Pedro Sández - Carlos R.
Zapata

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: “Custodia, entrega en depósito, disposición y remate de los bienes secuestrados en causas penales de jurisdicción provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

Lucas J. Godoy - Mario O. Ángel - Estela M. Crausaz -
Héctor M. Calabró - Guillermo J. Martinelli - Diego S.
Pérez - Guillermo E. Sierra Marinelli - Irene Soler
Carmona

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy, miembro informante.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley para la custodia, entrega en depósito, disposición y remate de los bienes secuestrados en causas penales de jurisdicción provincial tiene que ver con actualizar la vieja Ley N° 6.667, del año '92, que también disponía este objeto.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º,
señor diputado Alfredo Francisco Sanguino.

Sr. GODOY (L.J.).- Se trata de una normativa contenida en unos artículos que estipulan detalladamente lo que se debe hacer con los bienes secuestrados en el marco de la investigación de un delito. Determina cuál es la función de los jueces, de los fiscales; los depósitos judiciales de los bienes secuestrados, su guarda, conservación y vigilancia, por ejemplo, respecto a con los bienes perecederos; no pueden ser guardados cuando son secuestrados en el marco de la investigación de un delito, por ello se establece la entrega de los mismos a organizaciones sociales o a establecimientos educativos, de manera tal que no sean ‘tirados’. Esto no es nuevo, ya viene sucediendo hace un tiempo.

También contempla qué sucede con el dinero que se secuestra y es proveniente de un delito; entonces se determina su depósito en las cuentas que son a la orden del juzgado, sea dinero de curso legal o se trate de divisas extranjeras, joyas, etcétera. ...

T. 46sgl

(Cont. Sr. Godoy L.J.)- ... joyas, etcétera.

También qué pasa con los remates cuando no hay un propietario de estos bienes, es decir no existe un legítimo derecho para reclamarlo luego de transcurridos los 24 meses en que se deben rematar. Insisto, está especificada cada una de estas posibilidades de los bienes que se vienen secuestrando.

Lo reciente tiene que ver con la nueva jurisdicción de la Provincia como es la investigación de delitos relacionados con el microtráfico de estupefacientes, naturalmente no estaban regulados en la Ley del año 1.992, no existía esta competencia provincial. Y a partir de la que hemos sancionado, hoy esa investigación se encuentra a cargo de los jueces provinciales.

Cómo debe procederse en esos casos, no solamente con el dinero que se puede secuestrar sino también –básicamente- con la droga, los estupefacientes; cómo destruirlos, quemarlos, bajo qué procedimiento y qué orden etcétera; esto es lo que debe ser regulado, lo que es normado en esta ley detalladamente y por lo cual debemos aprobarla.

Aquella vieja ley ha quedado -en algún sentido- vetusta y debemos tener en cuenta estos nuevos delitos investigados por el sistema judicial provincial para saber qué es lo que debemos hacer con los bienes secuestrados en el marco de su investigación. Por tal motivo, es que buscamos la aprobación de la reforma de esta ley.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular diputado Santiago M. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular, se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad, **CAPITULO I**, artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º; **CAPITULO II**, artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12; **CAPITULO III**, artículos 13, 14, 15 y 16; **CAPITULO IV**, artículos 17, 18, 19, 20 y 21; **CAPITULO V**, artículos 22, 23, 24 y 25; **CAPITULO VI**, artículos 26, 27, 28, 29 y 30.
- El artículo 31 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Seguidamente se dará tratamiento al expediente N^{ro}. 91-33.422/14, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

**ESTABLECER EN EL MUNICIPIO DE EL GALPON UNA DELEGACION
DE LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Dictamen de Comisión**

T.47 mgc

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ranulfo Benito Campos; Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial establezca en el Municipio de El Galpón, una delegación de la Secretaría de Defensa del Consumidor; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con la siguiente modificación:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia y el municipio de El Galpón establezcan, mediante un convenio, una delegación de la Secretaría de Defensa del Consumidor en la citada localidad, para lograr, de esta manera, que todos los ciudadanos comprendidos en el área de influencia de la misma tenga acceso a ejercer sus derechos como usuarios y consumidores.

Sala de Comisiones, 26 de agosto de 2.014.

Mario O. Ángel – Lucas J. Godoy – Sebastián C. Casimiro
– Pablo C. Viel – Guillermo E. Sierra Marinelli – Estela M.
Crausaz

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Campos.

Sr. CAMPOS.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con la modificación realizada por la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Este proyecto tiene como finalidad brindar a todos los ciudadanos del municipio El Galpón la posibilidad de acceder a una defensa de sus derechos como consumidores sin tener que viajar a la ciudad de San José de Metán o a Salta, Capital, para ejercer la protección de sus derechos.

Es importante y necesario acceder en forma rápida y que el Estado los represente ante los constantes atropellos que sufren los consumidores en sus derechos.

Señor presidente, numerosas empresas nacionales con sedes en Buenos Aires o en la ciudad de Salta ejercen presiones indebidas contra nuestros conciudadanos enviando misivas de presión, las cuales configuran de acuerdo a la doctrina de sus imperantes acosos. El caso antes mencionado es solo uno de los que subsisten habitualmente, estas empresas tratan de amedrentar a los ciudadanos y hacerlos caer con falaces argumentos en intrincadas tramas legales y pagar cifras económicas que en muchos casos son elevadas en exceso y rayan a la figura tipificada en el Código Penal.

Para que todos los ciudadanos del municipio El Galpón tengan acceso a ejercer sus derechos como usuarios y consumidores, es que solicito la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración fundamentado por el diputado Campos; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo concluido el Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Atta Miguel Gerala y Betty Daniela Gil a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

— Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Atta M. Gerala y Betty D. Gil, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

— Es la hora 23 y 15'.

MIRTA S. ORELLANA
JEFA SECTOR TAQUÍGRAFOS
Cámara de Diputados